

**Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana**

# **Memoria 2008**



*Santo Domingo,  
República Dominicana*

## Contenido

1. Mensaje de la Superintendente de Pensiones .....	4
2. Principales Resultados del Sistema Previsional .....	6
3. Avances del Sistema Dominicano de Pensiones .....	26
3.1. Evolución e importancia de la Diversificación de los Fondos de Pensiones .....	28
3.2. El Sistema Dominicano de Pensiones y el Sector Vivienda: Rol de los Fondos de Pensiones como Alternativa de Financiamiento .....	31
3.3. Entrada en Funcionamiento de las Comisiones Médicas .....	33
3.4. Entrega de Estados de Cuenta a los afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones .....	35
4. Fortalecimiento Institucional.....	37
4.1. Planeación Estratégica SIPEN 2008-2010 .....	37
4.2. Adquisición de Solar con visión de futuro .....	41
4.3. Creación del Departamento de Seguridad de la Información .....	43
4.4. Capacitación y proyección internacional .....	45
4.5. Programa de Apoyo a la Reforma del Sistema Pensional: BID .....	49
4.6. Programa de Asistencia Técnica al Sector Financiero: Banco Mundial .....	50
4.7. Un año de gestión de la OAI y el Centro de Documentación .....	53
5. Ejecutorias de los Comités del Sistema de Pensiones.....	60
5.1. Comité Interinstitucional de Pensiones .....	60
5.2. Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión .....	60
5.3. Comisión Técnica sobre Discapacidad .....	64
6. Actividades del programa de trabajo con entes relacionados al Sistema. ....	65
6.1. Agenda de Trabajo SIPEN-CNUS-CASC-CNTD .....	65
6.2. Agenda de Trabajo SIPEN-ADAFP.....	66
7. Actividades para promover la cultura previsional.....	68
7.1. Participación en Charlas y Seminarios.....	68
7.2. Proyecto Aprendizaje de una Cultura Previsional en el Sistema Educativo Dominicano. “Ahorro para el Futuro” . .....	69
7.3. Relevancia de la educación económica, financiera y previsional .....	73
8. Normas complementarias .....	77

8.1. Resoluciones.....	77
8.2. Circular.....	78

## **1. Mensaje de la Superintendente de Pensiones**

Con la finalidad de presentar, a título de rendición de cuentas, las principales iniciativas y ejecutorias realizadas por la Superintendencia de Pensiones durante el año 2008, se recopilan de manera sucinta en nuestra Memoria Institucional, los aspectos más relevantes de los avances en el rol de la SIPEN, como ente encargado de resguardar los derechos previsionales de los trabajadores dominicanos y garantizar el financiamiento eficaz del Sistema Dominicano de Pensiones.

En la etapa actual en que se encuentra el Sistema Dominicano de Pensiones, el gran reto del país es lograr una óptima diversificación de las inversiones de los fondos de pensiones, que a su vez se traduzca en mejores niveles de rentabilidad con un adecuado manejo de riesgo, a los fines de garantizar a los afiliados y cotizantes del Sistema, las mejores pensiones de Latinoamérica, como lo enarbola la visión de la SIPEN.

En ese contexto, los logros que se han venido alcanzando en una mayor diversificación del portafolio de inversiones de los fondos de pensiones, especialmente en el presente año 2008, constituyen una muestra fehaciente de la gran potencialidad de maximizar la canalización de este ahorro obligatorio de largo plazo de los trabajadores hacia sectores productivos estratégicos, que promuevan un mayor desarrollo económico y bienestar social para la población.

De ahí los esfuerzos del señor Presidente de la República Dr. Leonel Fernández Reyna y de los entes públicos y privados asociados al Sistema Previsional, en que se propicie el desarrollo

de instrumentos que incentivarán el sector vivienda, como es el caso de las Letras Hipotecarias para la adquisición de viviendas, instrumento que ha permitido en países como Chile, eliminar el déficit habitacional.

En este sentido, la SIPEN continuará apoyando las iniciativas orientadas a que surjan alternativas de inversión para los fondos de pensiones en los sectores productivos estratégicos, que se acojan a los requerimientos legales y normativas establecidas para garantizar la integridad y retorno de dichos recursos con miras a que cumplan su fin primordial, que es garantizar pensiones dignas a los trabajadores.

Como se podrá apreciar en la presente Memoria, la SIPEN ha puesto en marcha un programa integral de fortalecimiento institucional, cuyo eje principal lo constituye su Plan Estratégico 2008 – 2010, sustentado en las mejores prácticas internacionales en la materia, con un enfoque basado en resultados.

Para la consecución de estos propósitos, el énfasis ha estado en la efficientización de los procesos y mecanismos de supervisión, en la capacitación continua del capital humano, en la adopción de avanzadas tecnologías, en el funcionamiento eficaz de las distintas instancias técnicas e interinstitucionales y en lograr una mayor cultura previsional.

En ese tenor, la divulgación de estadísticas, el funcionamiento de la Oficina de Acceso a la Información y un moderno Centro de Documentación, además de una agenda común de trabajo con los entes que interactúan en el Sistema Previsional, representan los pilares para avanzar en la consolidación de dicho Sistema.

Como se expone en nuestro Plan Estratégico, el gran objetivo es mejorar las variables de acumulación del Sistema de Pensiones, para garantizarle al trabajador pensiones dignas durante su retiro laboral.

La efectividad en la consecución de este gran objetivo, trasciende el ámbito institucional de la SIPEN y adquiere una dimensión país, de manera que elementos claves como la preservación de la estabilidad Macroeconómica y el desarrollo de los mercados financiero y de valores se constituyan en puntales para garantizar el éxito pleno del Sistema Dominicano de Pensiones.

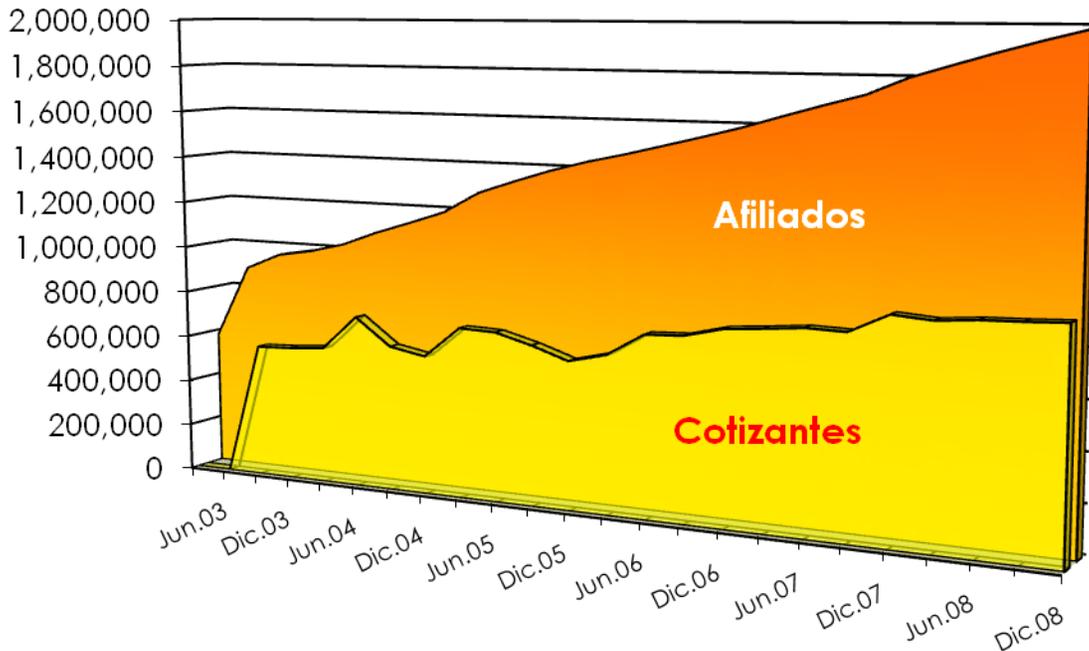
*Persia Alvarez de Hernández*

*Superintendente*

## 2. Principales Resultados del Sistema Previsional

### Análisis de Datos Estadísticos al 31 de Diciembre de 2008

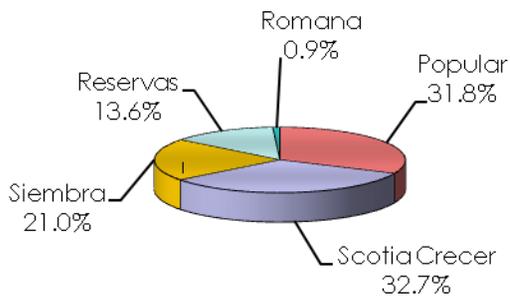
#### 1. Evolución de Afiliados y Cotizantes



La población afiliada al Sistema Dominicano de Pensiones ascendió a 1,983,720 al 31 de diciembre del 2008, registrándose un incremento de 10.4% con respecto a diciembre 2007. Asimismo, el total de cotizantes se situó en 929,743 personas, lo que representa el 46.9% del total de afiliados a esta fecha. En cuanto a la participación de mercado, se observa que AFP Popular y Scotia Crecer AFP concentran el 64.5% de los afiliados y un 63.3% de los cotizantes al 31 de diciembre 2008.

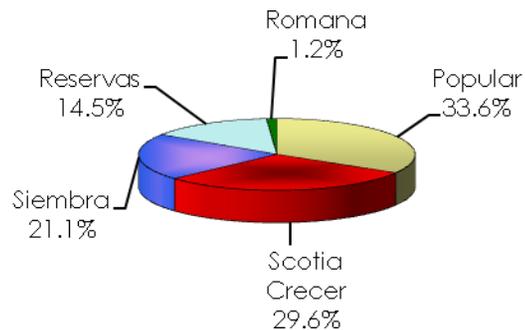
## 2. Distribución de Afiliados por AFP

31 de Diciembre 2008



## 3. Distribución de Cotizantes por AFP

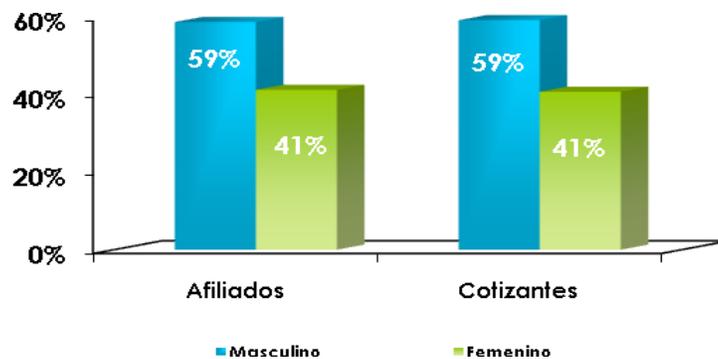
31 de Diciembre 2008



Del universo de afiliados al 31 de diciembre de 2008, la población masculina supera a la femenina en 347,542 personas, con representaciones de un 59% y un 41% del total de afiliados, respectivamente. Los cotizantes al 31 de diciembre de 2008, representan igual distribución que los afiliados, reflejando así resultados similares a la composición laboral por género en la República Dominicana, según información de la Encuesta de Fuerza de Trabajo de abril de 2008 preparada por el Banco Central.

## 4. Distribución de Afiliados y Cotizantes por Género

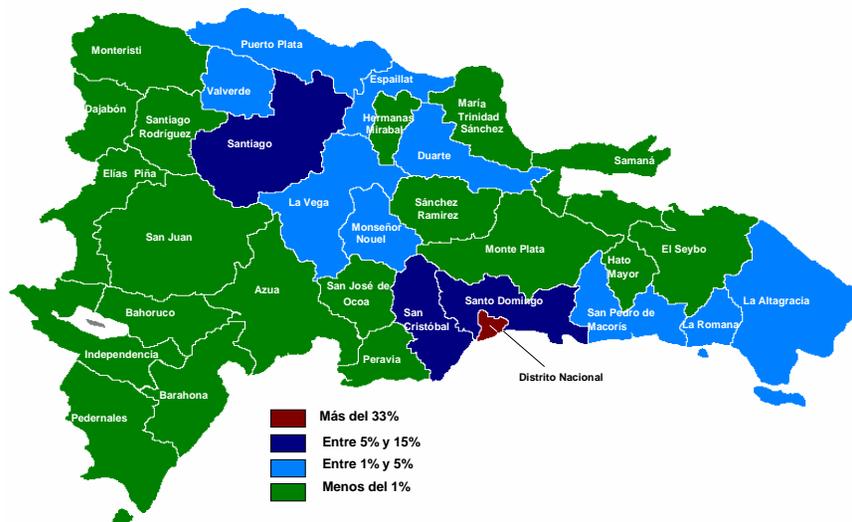
31 de Diciembre 2008



Al evaluar la distribución geográfica de los afiliados al Régimen de Capitalización Individual se observa una mayor concentración de los trabajadores en el Distrito Nacional, con un 33.8% del total de afiliados a nivel nacional. Le sigue Santo Domingo, provincia en la que se encuentran afiliados un 14.7% del total de trabajadores registrados en el Sistema de Capitalización Individual. La provincia Santiago, contiene el 13.5% del total de afiliados, seguida del resto de las provincias del país, con menos del 5% del total de afiliados cada una.

### 5. Distribución de Afiliados al Sistema de Capitalización Individual por Provincia

31 de Diciembre 2008

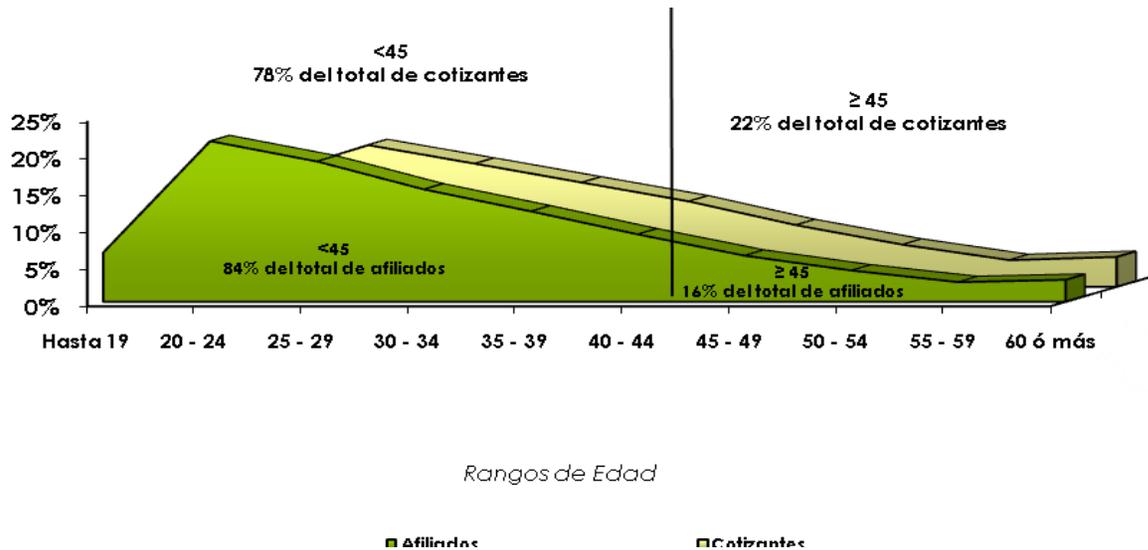


De acuerdo con la distribución por edades, la población afiliada bajo el esquema de Capitalización Individual al 31 de diciembre 2008, con 44 años de edad o menos, representa el 84% del total, destacándose que en el tramo de edad hasta los 24 años se concentra el mayor número de afiliados, con un 28.4%. La elevada población joven del sistema y, por consiguiente, su amplio horizonte de acumulación favorecen el otorgamiento de montos de pensiones superiores durante su retiro laboral. Para el total de cotizantes del Sistema de Capitalización Individual, podemos ver en la Gráfica 6 que el 78% de los cotizantes se encuentran en los grupos

de edad hasta los 44 años, mientras que un 22% de los mismos, se encuentra en los grupos de edad superior a los 45 años.

### 6. Distribución de Afiliados y Cotizantes por edad

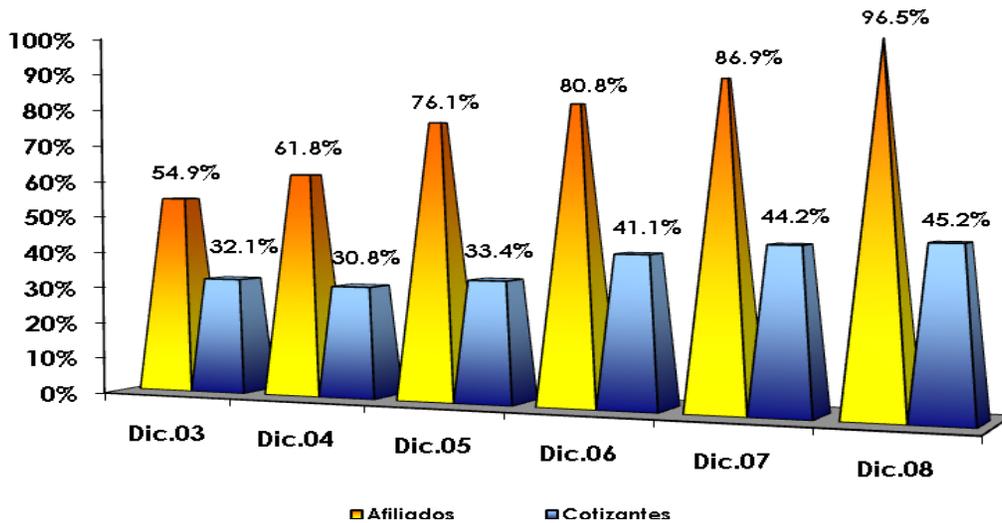
Al 31 de Diciembre 2008



En la gráfica 7, se observa que al 31 de diciembre de 2008, el total de afiliados y cotizantes del Sistema Dominicano de Pensiones alcanzan un 96.5% y un 45.2%, respectivamente, del mercado potencial estimado para el Régimen Contributivo de 2,056,114<sup>1</sup>.

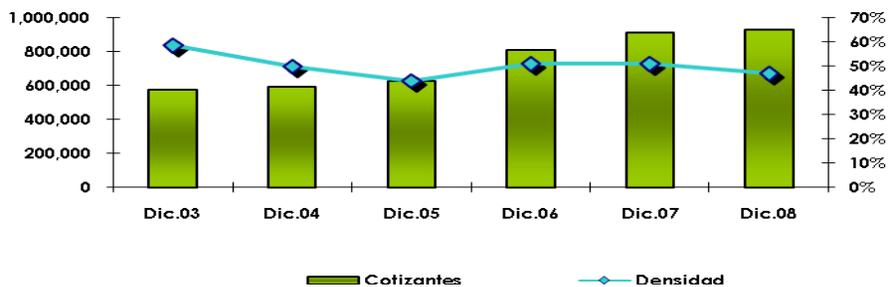
<sup>1</sup> Estimación realizada por la SIPEN a partir de la Encuesta Nacional de Fuerza de Trabajo 2008 del Banco Central de la República Dominicana.

**7. Evolución de la Participación de Afiliados y Cotizantes en el Mercado Potencial**  
(Diciembre 2003 – Diciembre 2008)



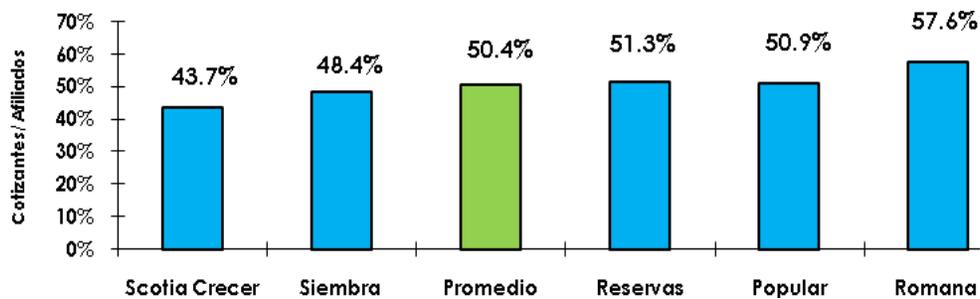
Con la finalidad de analizar la relación entre los cotizantes y afiliados se evalúa el comportamiento de la densidad de cotizantes, indicador que explica el porcentaje de los afiliados que cotizan mensualmente al sistema previsional. En la Gráfica 8 se muestra la evolución de este indicador, destacándose el mes de diciembre de 2003, donde dicha relación supera el 58.5%. Para el 31 de diciembre de 2008, este indicador se situó en 46.9%.

**8. Evolución de la Cantidad y la Densidad de los Cotizantes**  
(Diciembre 2003 – Diciembre 2008)



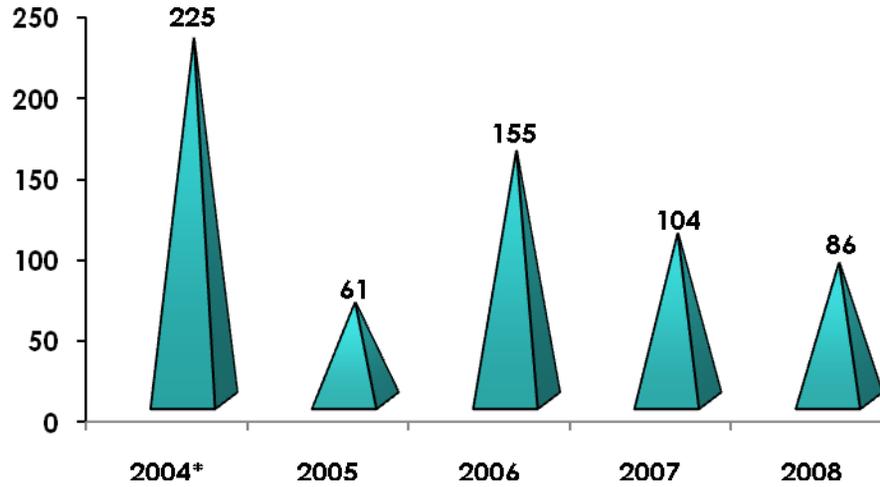
En el año 2005, se observa que la densidad de los cotizantes es decreciente, debido a que este indicador es afectado por factores coyunturales. Lo anterior también obedece a que dicho indicador expande su denominador, número de afiliados, a mayor velocidad que el numerador, cotizantes efectivos. Adicionalmente, la Gráfica 9 indica el porcentaje de afiliados de cada AFP que realizó aportes al 31 de diciembre de 2008.

**9. Densidad de Cotizantes por AFP**  
31 de Diciembre de 2008



En cuanto al traspaso de la administración de la cuenta de capitalización individual, desde el inicio del derecho a traspaso de afiliados entre AFP en septiembre 2004, se han traspasado satisfactoriamente hacia otra AFP al 31 de diciembre del 2008 un total de 6,215 afiliados. El mayor número de traspasos durante los semestres julio-diciembre 2004 y julio-diciembre 2006 corresponde al inicio del proceso y a los traspasos desde planes sustitutivos, respectivamente.

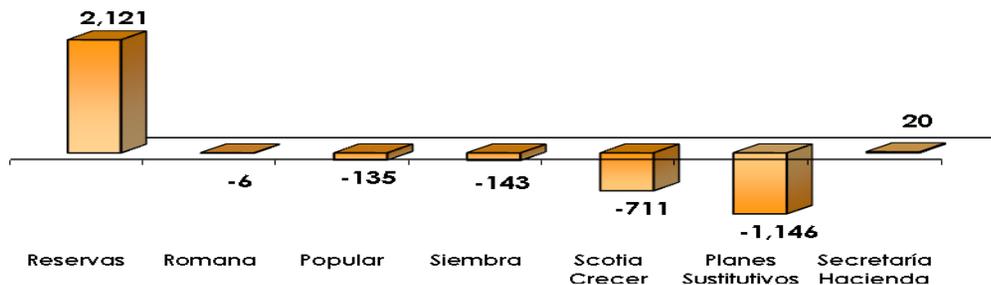
### 10. Evolución de los Traspasos Efectivos Promedio Mensual por Período



\*Este período abarca desde Julio – Diciembre 2004.

De las cinco AFP existentes en el mercado, AFP Reservas ha sido favorecida por un aumento en su cartera de afiliados de 2,121 trabajadores, mientras que las otras restantes presentan traspasos netos negativos de hasta 711 afiliados. Al mismo tiempo, 1,146 afiliados se han traspasado desde planes sustitutos de reparto individualizado hacia cuentas de capitalización individual (CCI).

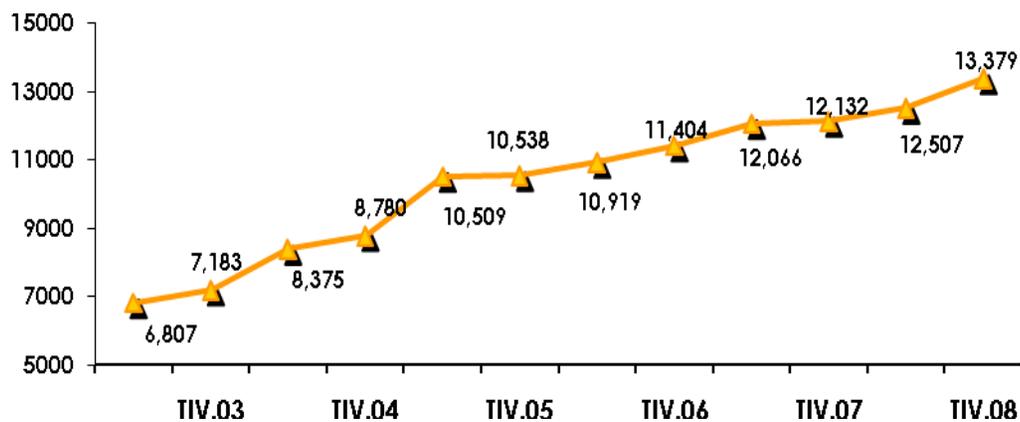
### 11. Traspasos Netos 31 de Diciembre 2008



El salario cotizante promedio del Sistema Dominicano de Pensiones al cierre del primer trimestre de entrada en vigencia del Régimen Contributivo fue de RD\$6,807.00. Durante el período julio 2003 hasta diciembre de 2008, el salario promedio mensual cotizante fue de RD\$10,542.41. De igual manera, el promedio ponderado del período octubre – diciembre 2008 se situó en RD\$13,379 lo que representa un incremento de un 10.4% en relación al promedio registrado en el periodo octubre – diciembre 2007.

## 12. Evolución del Salario Promedio del Sistema

Promedios por Período

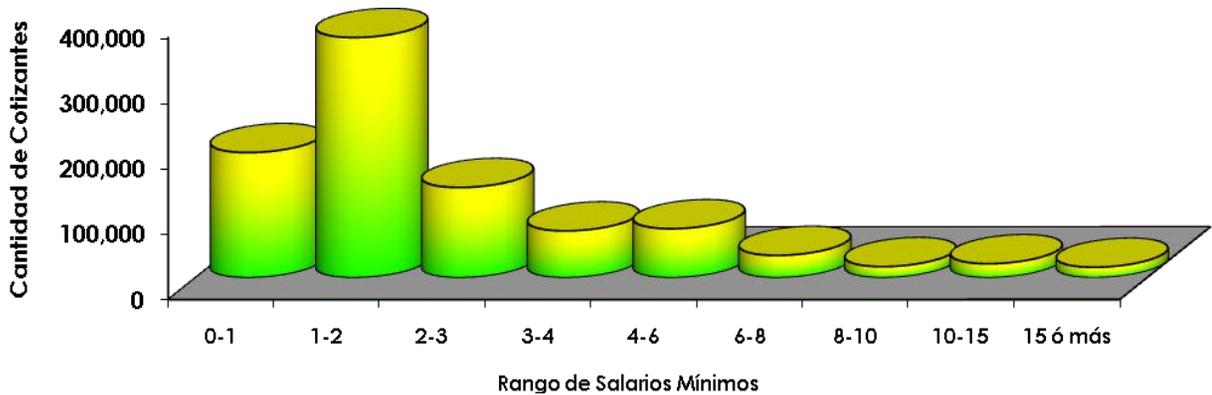


En lo que respecta al nivel de ingreso de la población cotizante, el 60% percibe salarios iguales o inferiores a dos salarios mínimos nacionales para fines de cotización<sup>2</sup>. Asimismo, del total de cotizantes, el 74.8% devenga salarios iguales o inferiores a tres salarios mínimos nacionales.

<sup>2</sup> El salario mínimo cotizante para el Sistema de Pensiones a Diciembre de 2008 fue de RD\$5,635.00.

### 13. Distribución de Cotizantes por Salario

Al 31 de Diciembre 2008

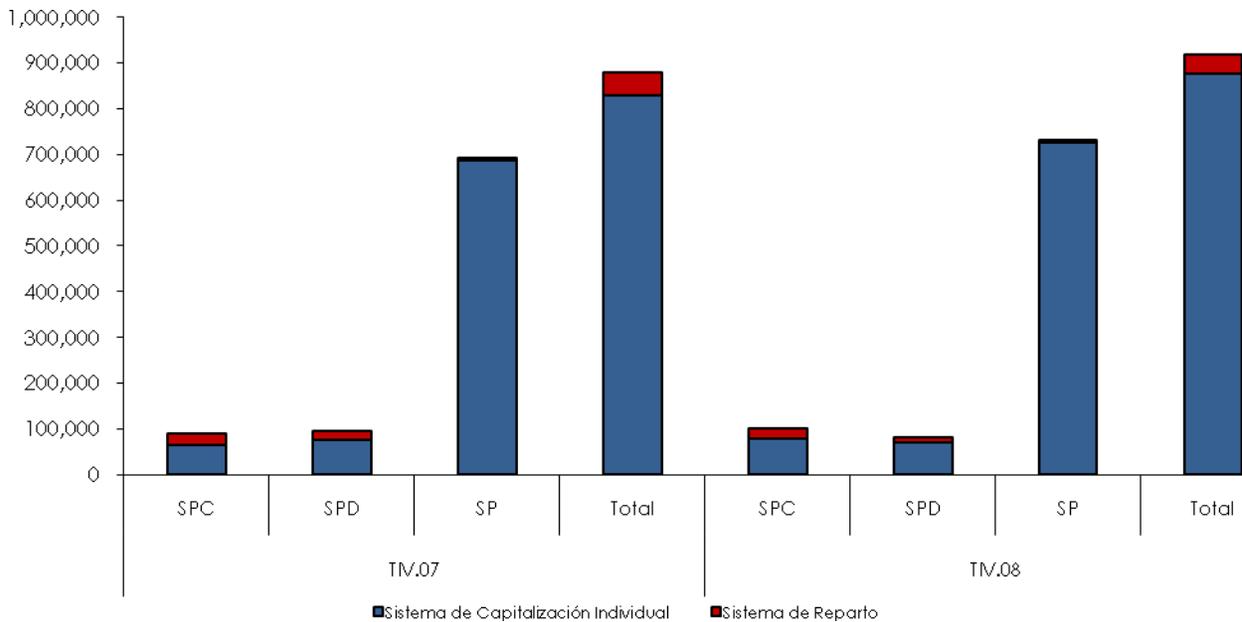


En la Gráfica 14 se aprecia la distribución de los cotizantes al Sistema Dominicano de Pensiones por tipo de Sistema y por Sector Empleador, este último clasificado en tres grandes grupos: Sector Público Centralizado (SPC), Sector Público Descentralizado (SPD) y Sector Privado (SP). Del gráfico se desprende que durante el trimestre octubre – diciembre 2008, de los cotizantes totales del Sector Público Centralizado el 78% pertenecen al Sistema de Capitalización Individual, mientras que el resto corresponde al Sistema de Reparto.

Por otra parte, el 84% de los cotizantes totales en el Sector Público Descentralizado pertenecen al Sistema de Capitalización Individual y el restante 16% corresponde al Sistema de Reparto.

En cambio, en el Sector Privado, los cotizantes en el Sistema de Capitalización Individual representan un 99.2% del total de cotizantes.

**14. Distribución de Cotizantes por Sistema y Sector Laboral:**  
Sector Público Centralizado, Sector Público Descentralizado y Sector Privado  
Promedios por Período

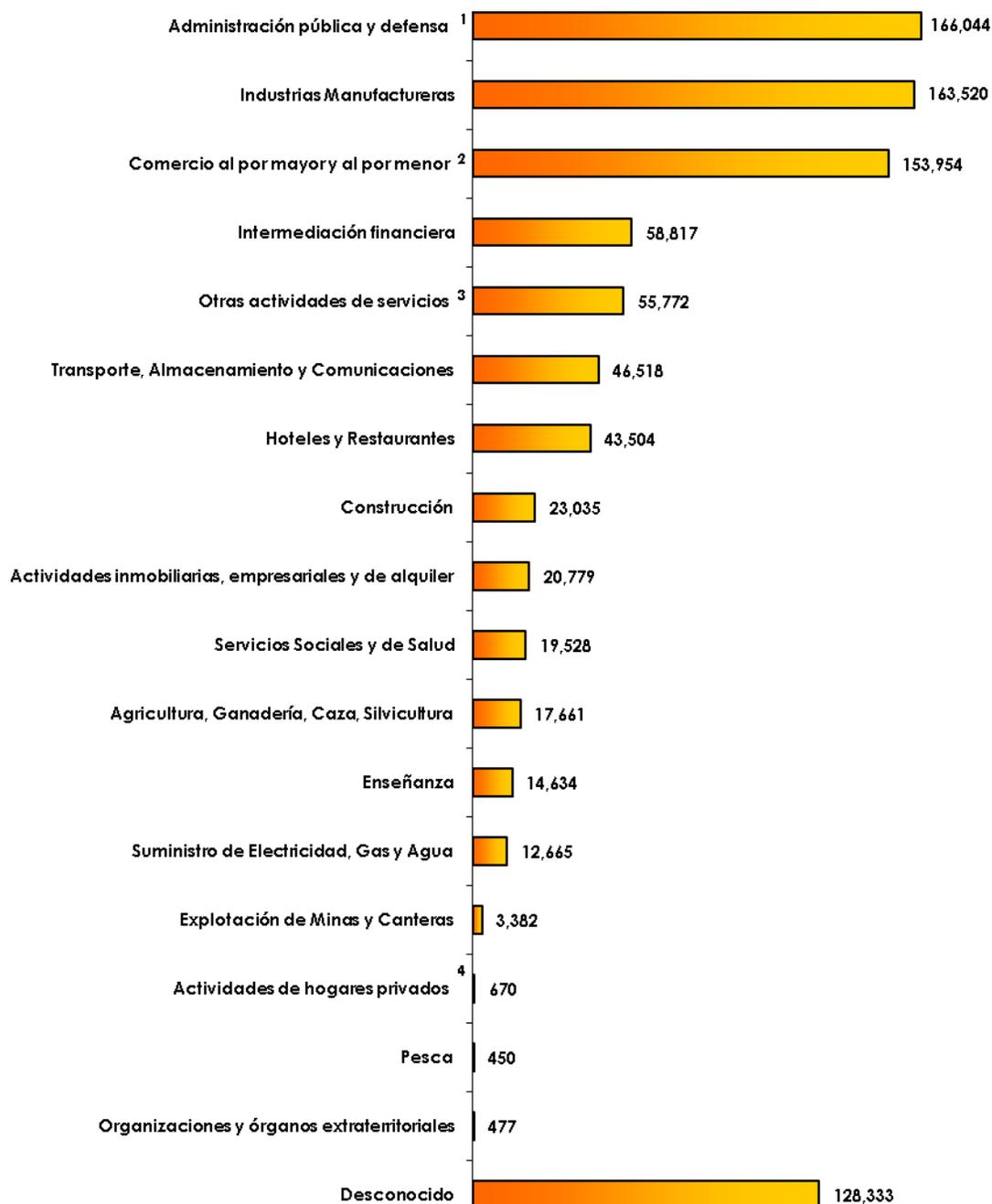


En la Gráfica 15 se muestra la distribución de cotizantes en el Sistema de Pensiones por Sector Económico<sup>3</sup> al 31 de diciembre del 2008. Los cotizantes de los sectores de Industrias Manufactureras, Administración Pública y Defensa, Comercio al por Mayor y al por Menor, representan un 52% del total de cotizantes.

<sup>3</sup> Categorías de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 3.1 de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

## 15. Distribución de Cotizantes por Sector Económico

31 de Diciembre 2008



Nota:

<sup>1</sup> Administración pública y defensa, planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria.

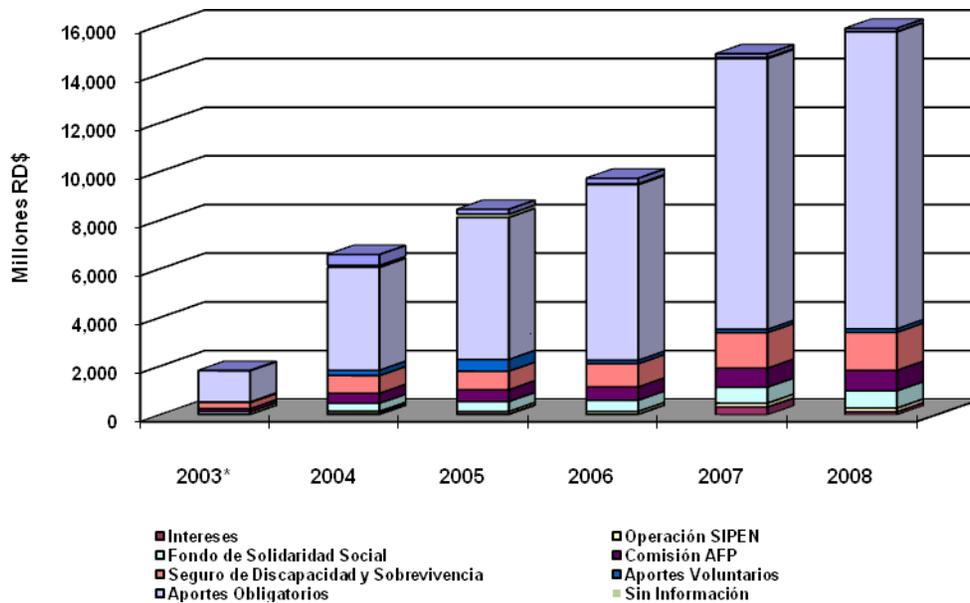
<sup>2</sup> Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos.

<sup>3</sup> Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales.

<sup>4</sup> Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores.

En la Gráfica 16 se observa la evolución de los montos individualizados por rubro. En el período Enero – Diciembre 2008, el monto individualizado fue de RD\$15,892.9 millones.

**16. Montos Individualizados por Rubro**



\*Este período abarca desde Julio – Diciembre 2003.

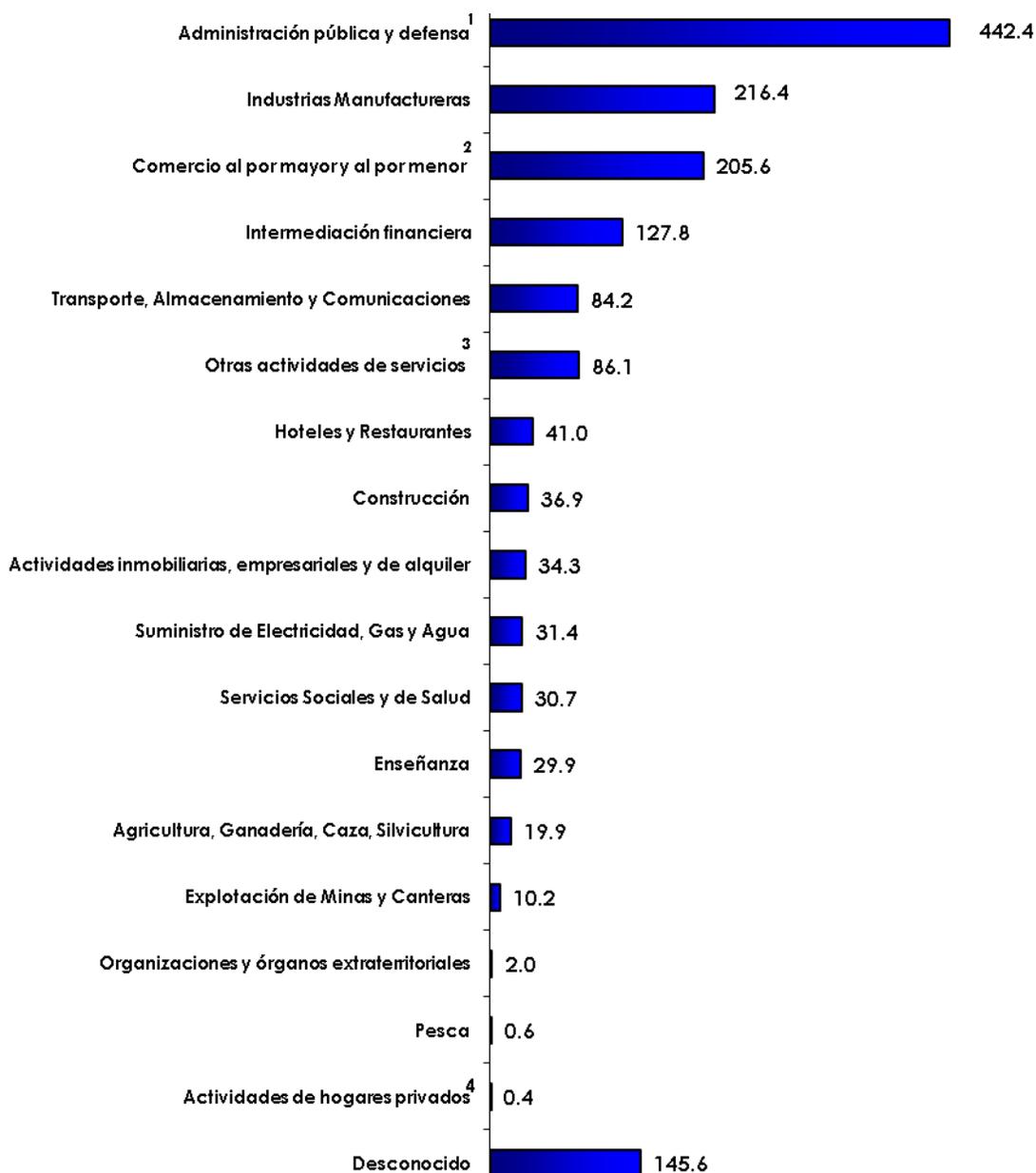
Nota: Estos montos corresponden al Sistema de Capitalización Individual, Fondo de Reparto del Banco Central y Banco de Reservas y Secretaría de Hacienda. No se incluyen los montos de la Secretaría de Estado de Educación (SEE).

Como se observa en la Gráfica 17, los sectores económicos de Administración Pública y Defensa, Industrias Manufactureras y Comercio al por Mayor y al por Menor aportaron un total de RD\$864.4 millones, lo cual representa un 56% del total individualizado del 1 al 31 de diciembre del 2008.

## 17. Individualización por Sector Económico

(RD\$ Millones de pesos)

31 de diciembre 2008



Nota:

<sup>1</sup> Administración pública y defensa, planes de Seguridad Social de afiliación obligatoria.

<sup>2</sup> Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos automotores, motocicletas, efectos personales y enseres domésticos.

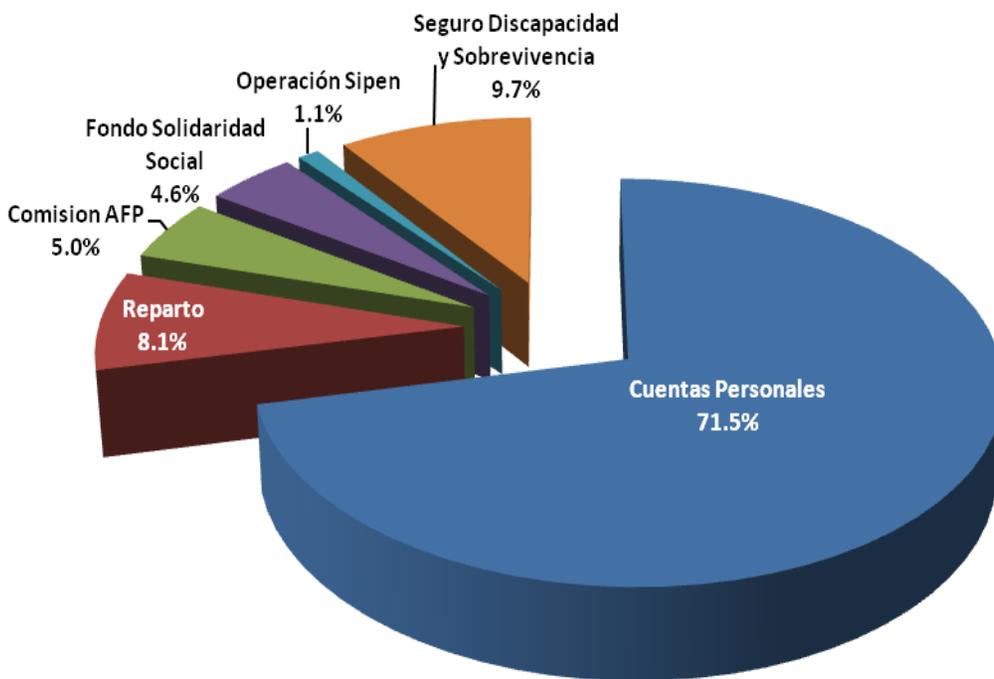
<sup>3</sup> Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales.

<sup>4</sup> Actividades de hogares privados como empleadores y actividades no diferenciadas de hogares privados como productores.

Del recaudo por concepto de cotizaciones dispersadas al Sistema de Pensiones al 31 de diciembre de 2008, que asciende a RD\$53,934.62 millones, han sido acreditados a las cuentas personales de los afiliados RD\$38,547.20 millones representando un total de 71.5%<sup>4</sup>; RD\$5,253.62 millones a las compañías de Seguro para cobertura del Seguro de Discapacidad y Supervivencia, representando un 9.7 % del total; RD\$2,455.83 millones para el Fondo de Solidaridad Social, con 4.6% del total; RD\$2,717.56 millones de comisiones a las AFP, con una participación de 5.0 %; RD\$4,371.82 millones al Sistema de Reparto, con un 8.1% del total; y RD\$588.59 millones para las operaciones de la SIPEN, con el 1.1% del total dispersado.

### 18. Dispersión por Rubro

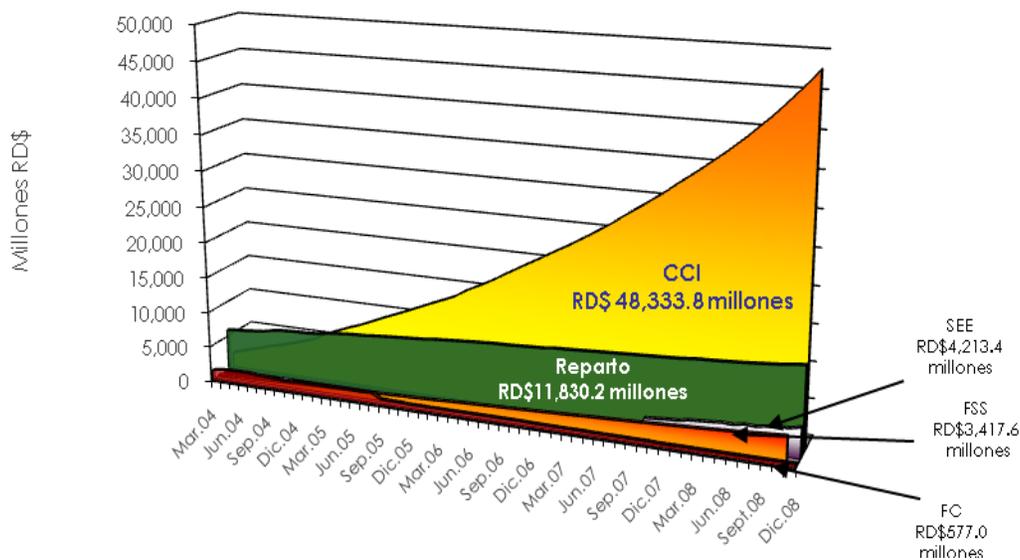
Al 31 de diciembre de 2008



<sup>4</sup> Incluye los Fondos Sustitutivos de Reparto Individualizado (Banco Central y Banco de Reservas).

El Patrimonio de los Fondos de Pensiones existente al 31 de diciembre de 2008 asciende a RD\$68,371.9 millones, de los cuales un 70.7% corresponde a Fondos de Capitalización Individual (CCI), equivalentes a RD\$48,333.8 millones; un 17.3% a Planes de Reparto individualizado, con RD\$11,830.2 millones; un 0.8% a Planes Complementarios, ascendentes a RD\$577.0 millones; un 5.0% al Fondo de Solidaridad Social, con RD\$3,417.6 millones; y un 6.2% al Fondo de la Secretaria de Estado de Educación (SEE) con RD\$4,213.4 millones.

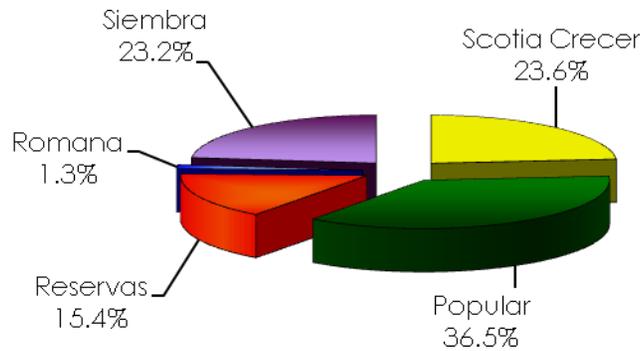
**19. Evolución del Patrimonio de los Fondos de Pensiones**  
31 de diciembre 2008



El Patrimonio de los Fondos de Pensiones de Capitalización Individual es administrado por cinco (5) Administradoras de Fondos de Pensiones, AFP. De este total corresponde a AFP Popular RD\$17,645.65 millones, representando un 36.5%, AFP Siembra RD\$11,190.52 millones, representando un 23.2%, Scotia Crecer RD\$11,410.77 millones, representando un 23.6%, AFP

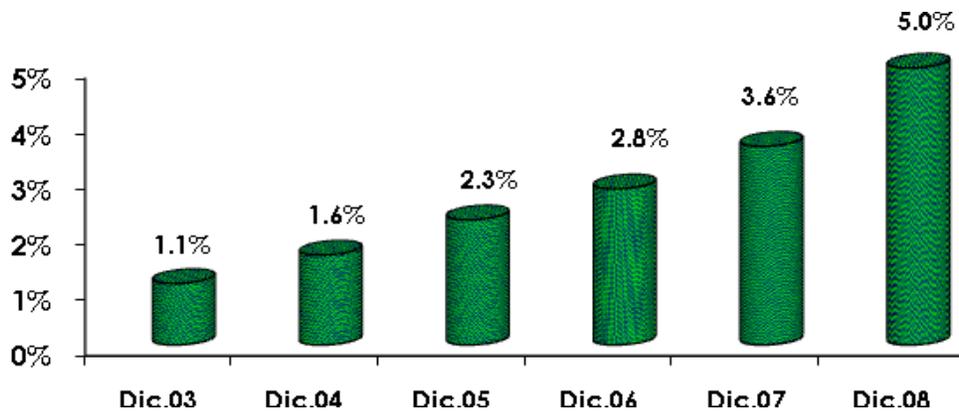
Reservas RD\$7,458.72 millones, representando un 15.4% y AFP Romana RD\$628.14 millones, representando un 1.3%.

**20. Participación de Mercado de las AFP por Patrimonio de los Fondos Administrados (CCI)**  
31 de Diciembre de 2008



El patrimonio de los Fondos de Pensiones ha incrementado considerablemente su incidencia en la economía. En la Gráfica 21 se observa que estos fondos, incluyendo los de reparto individualizado, representan al 31 de diciembre de 2008 un 5.0% del Producto Interno Bruto<sup>5</sup>.

**21. Evolución de la relación Fondos de Pensiones/PIB**



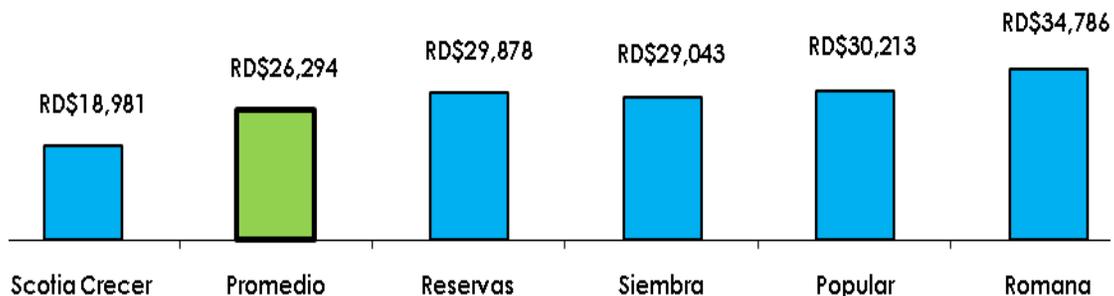
<sup>5</sup> El PIB utilizado al 31 de diciembre 2008 es el PIB nominal de diciembre 2007 publicado por el Banco Central.

La Gráfica 22 muestra la relación entre el patrimonio de los Fondos de Pensiones correspondientes al régimen de capitalización individual y el total de afiliados a dicho régimen. Vale destacar que al 31 de diciembre 2008, la relación promedio era de RD\$26,294 por afiliado, lo que representa un incremento de RD\$25,561.85 con respecto a septiembre 2003, período en el que dicha relación era de RD\$732.00 por afiliado.

Por otro lado, la relación promedio del patrimonio de los fondos de pensiones con respecto a los cotizantes al 31 de diciembre 2008 es de RD\$ 54,627.85 evidenciándose de esta forma una acumulación considerable durante los cinco años de cotizaciones al sistema previsional<sup>6</sup>.

## 22. Relación Patrimonio de los Fondos de Pensiones/Afiliados por AFP

31 de Diciembre de 2008



Las inversiones de los Fondos de Pensiones<sup>7</sup> que se encuentran colocadas en Bancos Múltiples ascienden a RD\$17,259.54 millones al 31 de diciembre 2008, equivalentes a un 31.5% de la cartera de inversiones; en el Banco Central de la República Dominicana a RD\$ 21,144.20 millones, lo que representa un 38.5% del total; en Asociaciones de Ahorros y Préstamos, donde la cifra corresponde a RD\$ 6,313.60 millones, representando un 11.5% del total de la cartera; en

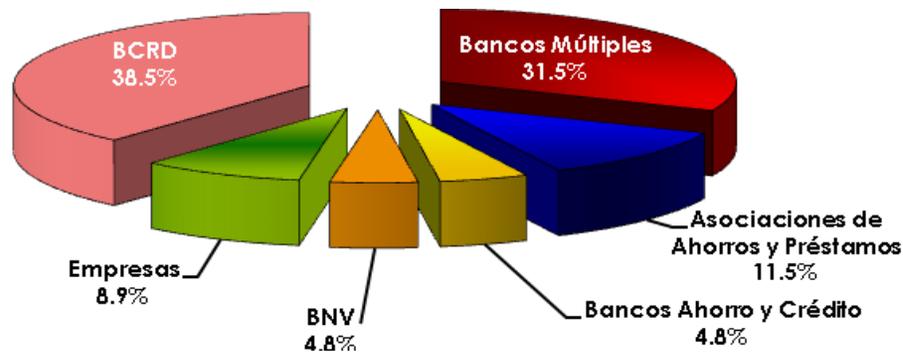
<sup>6</sup> Las cotizaciones al Sistema Dominicano de Pensiones bajo el amparo de la Ley 87-01 iniciaron en julio 2003.

<sup>7</sup> Incluye Fondos de Capitalización Individual, el Fondo de Reparto Individualizado del Banco de Reservas, el Fondo de Solidaridad Social y los Fondos Complementarios.

Bancos de Ahorro y Crédito RD\$2,662.10 equivalentes a un 4.8%; en el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción RD\$2,612.66 millones, representando un 4.8% y en títulos de deuda de empresas privadas, el monto es de RD\$4,859.02 millones, equivalentes a un 8.9% del total de la cartera de los Fondos de Pensiones.

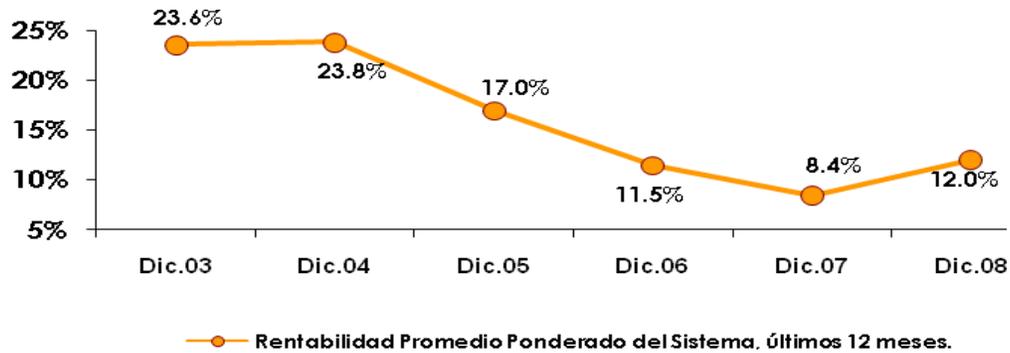
### 23. Composición de la Cartera de Inversiones de los Fondos de Pensiones

31 de Diciembre de 2008



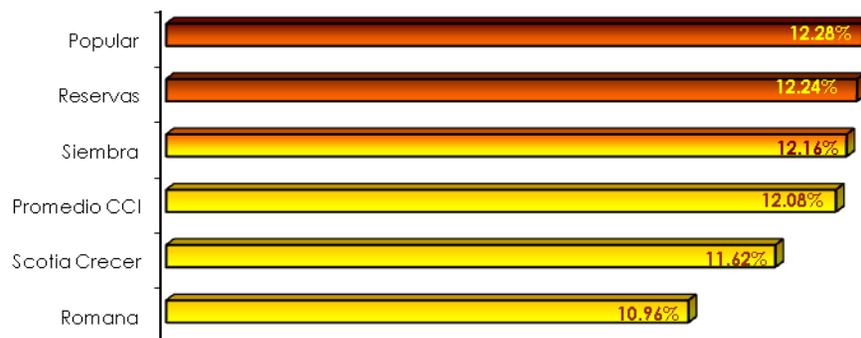
En la Gráfica 24 se presenta la evolución de la rentabilidad nominal de los últimos 12 meses de los fondos de pensiones. El nivel de la rentabilidad nominal promedio del sistema se sitúa en 12.03% al 31 de diciembre de 2008, presentando un comportamiento consistente con la evolución de las tasas de interés en la economía.

**24. Evolución de la Rentabilidad Nominal Promedio de los Fondos de Pensiones**  
(Últimos 12 Meses)



La rentabilidad nominal de los Fondos de Pensiones de Capitalización Individual al 31 de diciembre de 2008 osciló entre un 10.96% y un 12.28%, con un promedio ponderado de 12.08% sobre la base del patrimonio de los fondos.

**25. Rentabilidad Nominal de los Fondos de Pensiones (CCI)**  
(Promedio últimos 12 meses)



En la gráfica 26 se presenta la rentabilidad mensual anualizada de los fondos de pensiones al 31 de diciembre de 2008. Como se puede observar, la misma oscila entre 15.47% y 18.01%, reflejando así el incremento en las tasas de interés experimentado en los últimos ocho meses, por

lo que los fondos de pensiones continúan siendo la mejor alternativa de inversión para los trabajadores.

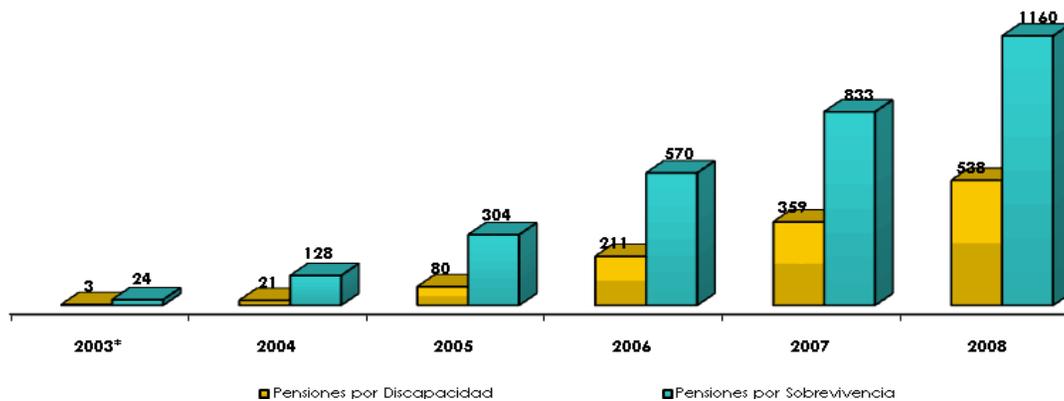
## 26. Rentabilidad Mensual Anualizada de los Fondos de Pensiones (CCI)

Al 31 de Diciembre de 2008



En la Gráfica 27, se observa la evolución del otorgamiento de las pensiones de Discapacidad y de Supervivencia. Hasta el 31 de diciembre de 2008, el Sistema Previsional ha beneficiado a 538 afiliados con el otorgamiento de una pensión de discapacidad y 3,013 personas han recibido pensiones de supervivencia de 1,160 afiliados fallecidos, para un total de 3,551 beneficiarios de pensión.

## 27. Evolución de las Pensiones Otorgadas por Tipo



\*Este período abarca desde Julio – Diciembre 2003.



### 3. Avances del Sistema Dominicano de Pensiones

#### 3.1. Evolución e importancia de la Diversificación de los Fondos de Pensiones

Como un pilar estratégico de la visión que tiene la SIPEN, orientada a consolidar el Sistema Previsional Dominicano para garantizar a los afiliados y sus beneficiarios las mejores pensiones de Latinoamérica, se enmarca la responsabilidad de supervisar a las administradoras de fondos de pensiones (AFPs) para que inviertan los fondos de pensiones de los trabajadores de manera eficaz.

En virtud de la limitada oferta de instrumentos financieros, dado lo incipiente de nuestro mercado de valores, desde un principio se generó la necesidad imperativa de promover el desarrollo de otros instrumentos de inversión donde las AFPs pudiesen invertir los fondos de pensiones, a fin de lograr una mayor diversificación que se tradujera en el tiempo en mejores niveles de rentabilidad, basada en la disminución de los niveles de riesgos asociados a las inversiones.

El Sistema de Pensiones genera beneficios a la economía nacional, pues proporciona una fuente complementaria de financiamiento a largo plazo, que históricamente no teníamos, que en los países que han realizado reformas previsionales, basados en capitalización individual, contribuye al crecimiento sostenido de esas economías.

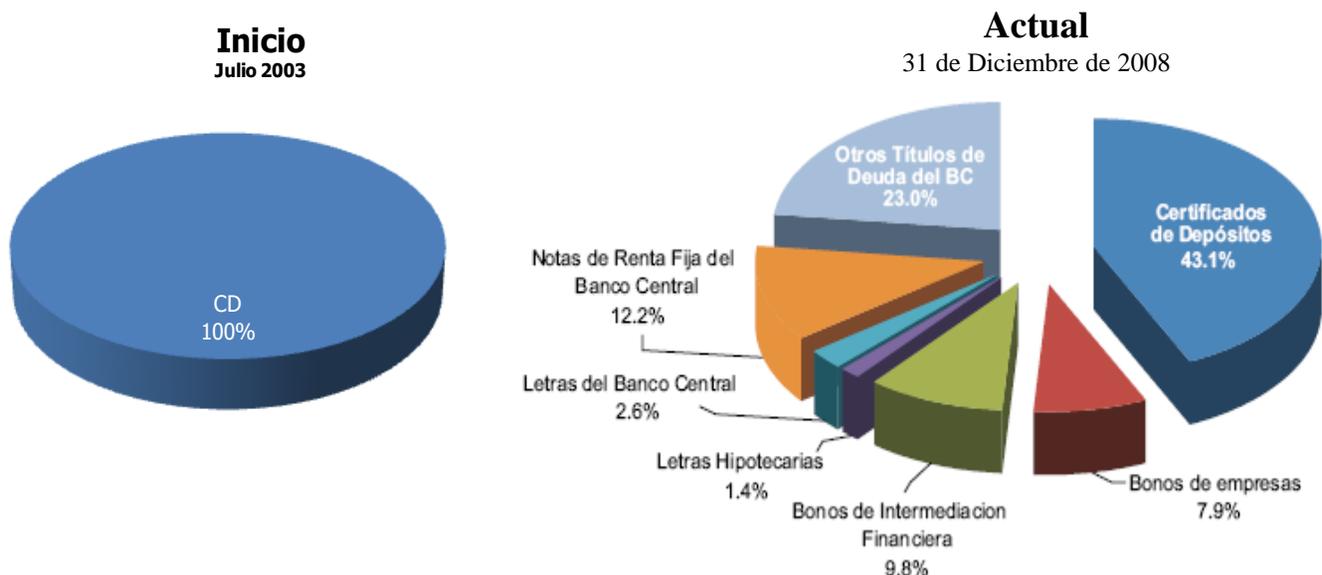
En el año 2008 se ha logrado una mayor diversificación de las inversiones de los fondos de pensiones, lo que ha permitido disfrutar de rendimientos reales positivos, tanto de rentabilidad real histórica acumulada, como en la rentabilidad real anualizada. Esto se ha logrado

manteniendo los parámetros cautelares de inversión, como es por ejemplo el requisito de que los instrumentos tengan una calificación mínima de BBB. Estos límites prudenciales en el grado de exposición de riesgo, obedecen a la condición de cotizaciones obligatorias que establece la Ley 87-01. Es preciso destacar, que esta calificación mínima de BBB, es el mismo estándar que se utiliza a nivel mundial como límite mínimo para inversiones de fondos de pensiones.

Conscientes de las limitantes que nuestro incipiente mercado de valores presenta, podemos observar que se han tomado medidas para incentivar el incremento de la oferta de instrumentos de inversión dentro del mercado local, que puedan constituir alternativas de inversión para los fondos de pensiones con bajo riesgo y buen rendimiento.

Si tomamos en consideración que en julio de 2003 el 100% de los Fondos de Pensiones estaban invertidos en Certificados de Depósitos, en la siguiente gráfica podremos ver como se ha logrado una mayor diversificación.

### Composición de la cartera de inversión de los fondos de pensiones



En el gráfico anterior podemos observar que al 31 de Diciembre del 2008 la cartera de inversiones de los fondos de pensiones se ha diversificado de la manera siguiente:

- 43.1% Certificados de Depósitos de las Entidades de Intermediación Financiera;
- 37.8% Títulos de deudas emitidos por el Banco Central de la República Dominicana;
- 9.8% Bonos de Entidades de Intermediación Financiera;
- 7.9% Bonos de Empresas;
- 1.4% Letras Hipotecarias del Banco Nacional de La Vivienda;

En el cuadro siguiente se puede observar que al 31 de Diciembre del 2008 los fondos de pensiones han adquirido el 90.9% de los instrumentos cotizados en el mercado de valores, lo que refleja el impacto significativo del Sistema de Pensiones en el desarrollo de dicho mercado. Asimismo, con las inversiones en los certificados financieros, hoy en día los fondos de pensiones tienen el 14.0% de los instrumentos del sector financiero y las inversiones en letras, notas y certificados de inversión, representan un 14.0% de los valores en circulación del Banco Central.

**Participación de los Fondos de Pensiones en los Mercados Emisores**  
**Al 31 de diciembre de 2008**  
 En \$RD millones

Emisiones	Mercado de Valores	Mercado Financiero	Títulos Banco Central	Sistema de Pensiones
En Circulación	15,490.7	250,778.1	182,733.4	n/a
Alternativa Fondos de Pensiones	12,911.6	222,763.8	182,733.4	n/a
Inversión Fondos de Pensiones	11,733.2	31,122.6	25,517.6	68,373.4
<b>Participación Fondos de Pensiones Alternativa Mercado Emisor</b>	<b>90.9%</b>	<b>14.0%</b>	<b>14.0%</b>	<b>n/a</b>
<b>Distribución de los Fondos de Pensiones</b>	<b>17.16%</b>	<b>45.52%</b>	<b>37.32%</b>	<b>100.0%</b>

Datos Superintendencia de Pensiones al 31 de diciembre de 2008

Datos Bolsa de Valores RD 31 de diciembre de 2008

Datos Superintendencia de Bancos al 30 de noviembre de 2008

Datos Banco Central al 31 de diciembre de 2008

n/a: No Aplica

En la Superintendencia de Pensiones hemos trabajado arduamente para lograr una mayor diversificación de estas inversiones, con el compromiso de seguir apoyando la ampliación de esta cartera de opciones y contribuir al crecimiento del mercado de valores en la República Dominicana. Asimismo, asumimos el reto de continuar supervisando para que los derechos de todos los afiliados al sistema de pensiones sean preservados y que puedan beneficiarse de una mayor variedad de productos con la seguridad requerida para este tipo de inversiones, a fin de garantizar el objetivo fundamental de este Sistema, que es procurar mejores pensiones a los trabajadores.

### **3.2. El Sistema Dominicano de Pensiones y el Sector Vivienda: Rol de los Fondos de Pensiones como Alternativa de Financiamiento**

De conformidad a la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, el objetivo primordial del sistema de pensiones es otorgar pensiones dignas a los trabajadores afiliados durante su retiro laboral, para lo que se hace necesario invertir los recursos de los fondos de pensiones de forma transparente en los mercados autorizados, con una estructuración óptima en rentabilidad y riesgo del portafolio de instrumentos. En este tenor, dada la necesidad de instrumentos de bajo riesgo con un plazo mayor a los existentes, se coloca en una posición más atractiva el instrumento de la Letra Hipotecaria para la adquisición de vivienda, pero también se están analizando la titularización y la figura del fideicomiso.

Es preciso destacar que el Presidente de la República, creó una Comisión intersectorial, de la que la Superintendente de Pensiones forma parte, con la finalidad de incentivar el desarrollo de

proyectos habitacionales, a través de instrumentos financieros que cumplan con los requisitos establecidos por Ley, en el ámbito del fortalecimiento de las políticas públicas.

Las letras hipotecarias pueden ser emitidas a más largo plazo que cualquier otro instrumento de distinta naturaleza. Del mismo modo, dada la correspondencia del crédito hipotecario con la letra hipotecaria colocada en el mercado de valores dominicano, se evita el descalce en el balance de las entidades emisoras, aumentando así su capacidad de cumplimiento con los requerimientos de capital exigidos por las autoridades monetarias y mejorando sustancialmente su exposición a los riesgos de mercado.

La necesidad de tener una vivienda propia sigue siendo una de las prioridades de todo ciudadano, con la virtud de que tanto nacional como internacionalmente se reconoce que es el crédito de menor riesgo, con un estándar de morosidad promedio inferior al 3 %. A través de la emisión de Letras Hipotecarias, el trabajador dominicano podrá obtener su préstamo para la adquisición de su vivienda a una tasa de interés más atractiva que la actualmente ofrecida en el mercado, y mejor aún, a un mayor plazo, ya que éstas tienden a ser títulos emitidos, en general, a veinte y treinta años.

Cabe resaltar que la Letra Hipotecaria es un instrumento seguro y confiable para la cartera de inversión de los fondos de pensiones, ya que cuenta, no sólo con la garantía de la entidad de intermediación financiera emisora, sino también con la garantía del inmueble.

La Letra Hipotecaria es un producto que actualmente se utiliza ampliamente en la región como una de las principales fuentes para financiar viviendas. El mejor ejemplo es el caso de

Chile, quien cuenta con el sistema de pensiones de capitalización individual más antiguo de la región, donde los fondos de pensiones chilenos han financiado en los 28 años de existencia de dicho Sistema, alrededor de 650,000 viviendas, prácticamente eliminándose con ahorro previsional el déficit habitacional en dicho país.

Los beneficios que pueden resultar de la implementación de esta forma de financiamiento de vivienda no se limitan solamente a las inversiones de los fondos de pensiones, sino que se traducen en beneficios para la economía en general. Desde la perspectiva de Proyecto – País, los fondos de pensiones, como demandantes institucionales de instrumentos financieros, incentivan tanto la demanda como la oferta habitacional, contribuyendo a la reducción del déficit de viviendas que afecta a nuestro país, con lo que contribuye a generar empleos y dinamizar la economía, mejorando con ello la calidad de vida de las familias dominicanas.

### **3.3. Entrada en Funcionamiento de las Comisiones Médicas**

Las Comisiones Médicas, bajo el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), juegan un papel preponderante en el cumplimiento del objetivo fundamental de la Ley 87-01 de proteger a la población dominicana contra riesgos de vejez, discapacidad, cesantía por edad avanzada, sobrevivencia, enfermedad, maternidad, infancia y riesgos laborales; ya que son las encargadas de evaluar el grado de discapacidad de los afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones (SDP), a fin de que puedan acceder a los beneficios que ofrece el Seguro de Discapacidad para los afiliados al Sistema.

Es preciso destacar que al momento de la puesta en ejecución de la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, no existía un mecanismo evaluador para determinar el grado de discapacidad de aquellos afiliados que ejercieran su derecho a pensión bajo esta condición. Por lo anterior se permitió, mediante la Resolución No. 97-03 del Consejo Nacional de Seguridad Social, a las Compañías de Seguros evaluar de manera transitoria a los afiliados discapacitados, a fin de dar cumplimiento a la Ley 87-01.

El 1° de octubre de 2008, en virtud de la Resolución 192-05 del CNSS, entraron en funcionamiento las Comisiones Médicas Nacional y Regionales, concluyendo así con el período transitorio para la evaluación del grado de discapacidad. Asimismo, se ha procurado conservar el derecho a reevaluación establecido en el Art. 5 de la Resolución 189-04 de SIPEN y la Res. 97-03 del CNSS, las cuales contemplan que los afiliados preservan el derecho a ser evaluados por las Comisiones Médicas en caso de inconformidad con el dictamen emitido por las Compañías de Seguros.

La condición de juez y parte de las Compañías de Seguros durante estos cinco (5) años no ha sido deseable, pero debe considerarse como parte del costo de viabilizar la transición del Sistema. En este mismo tenor, el funcionamiento de las Comisiones Médicas a partir de octubre 2008 permite eliminar la condición de parcialidad que podrían tener los médicos evaluadores de las Compañías de Seguros.

La puesta en funcionamiento de las Comisiones Médicas Regionales y Nacional contribuye a dar cumplimiento al principio de equidad que rige el Sistema, el cual vela por garantizar el acceso a todos los beneficiarios de manera efectiva.

### **3.4. Entrega de Estados de Cuenta a los afiliados al Sistema Dominicano de Pensiones**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 108, literal o) de la Ley 87-01 sobre la supervisión del envío a tiempo y veraz de los informes semestrales a los afiliados sobre el estado de situación de su cuenta personal, la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana ha venido realizado una serie de gestiones dirigidas al logro de esta encomienda.

Las últimas estadísticas correspondientes al semestre enero – junio de 2008, revelan que las Administradoras de Fondos de Pensiones han mejorado la entrega de los estados de cuenta a los afiliados, y cabe destacar que los principales causales de la no entrega de los estados de cuenta a los afiliados, obedecen fundamentalmente a direcciones físicas y electrónicas imprecisas, y a la no localización de afiliados automáticos, situación que se ha venido corrigiendo gradualmente mediante el seguimiento a la resolución 230-05 emitida por esta Superintendencia, donde se dispone que “Las AFP deberán realizar trámites para obtener actualizaciones periódicas de los archivos de afiliados mediante comunicaciones escritas, correos electrónicos, faxes y/o llamadas telefónicas, a los fines de confirmar el domicilio del afiliado para el correcto envío de los estados de cuentas”.

A junio 2008, las cuentas de capitalización individual administradas por las AFP, alcanzaron un total de 1,751,714 cuentas administradas, de las cuales un total de 1,251,644 de estados de cuenta fueron entregados a los afiliados correspondientes.

El porcentaje de entrega promedio ponderado<sup>8</sup>, a junio de 2008 fue de 88% versus un 87% a diciembre de 2007, reflejando un incremento de un punto porcentual (1%), en relación al periodo anterior, lo que representa en términos absolutos que 60,873 afiliados al sistema de capitalización individual recibieron sus estados de cuenta, que anteriormente no lo recibían.

Es oportuno mencionar los esfuerzos que se están realizando mediante el Plan Estratégico SIPEN 2008-2010, donde se desarrollará el proyecto Rediseño del Estado de Cuenta cuyo propósito principal es lograr la incorporación de nuevas secciones informativas que incentiven al afiliado a velar por sus fondos y a realizar aportes voluntarios y extraordinarios, además de conocer y reclamar sus derechos ante situaciones como salarios reportados por debajo al real en las notificaciones de pago registradas por los empleadores en la Tesorería de la Seguridad Social, y la evasión al pago, una vez retenidos los montos involucrados relativos a los aportes correspondientes, en definitiva, contribuir a la auto supervisión mediante el seguimiento por parte del afiliado a sus derechos previsionales.

---

<sup>8</sup> Ponderado sobre la base de los estados emitidos de cada AFP

## 4. Fortalecimiento Institucional

### 4.1. Planeación Estratégica SIPEN 2008-2010

Conscientes de la importancia de una adecuada planeación estratégica para consolidar los avances y afrontar los retos que demanda el Sistema Dominicano de Pensiones, el equipo de la Superintendencia de Pensiones, encabezado por su Superintendente, la Licda. Persia Alvarez de Hernández, se abocó al desarrollo de su Plan Estratégico 2008-2010 orientado al Balance Scorecard, con el apoyo del consultor mexicano Salvador Alonso, quien es especialista en sistemas previsionales y certificado para la aplicación de la metodología de Kaplan y Norton.

Se realizaron una serie de talleres tanto a nivel directivo como a todo el personal para crear una cultura enfocada en resultados, para lo que fue necesario redefinir la Visión de la SIPEN, orientada al éxito del Sistema Previsional en cuanto a su objetivo principal de proveer pensiones. Así tenemos una declaración de visión breve y efectiva, que describe claramente el objetivo fundamental de la SIPEN:

*«Consolidar el Sistema Previsional Dominicano para otorgar a los afiliados y sus beneficiarios las mejores pensiones de Latinoamérica.»*

Con esta visión, la SIPEN hace un compromiso público basado en resultados, con un elevado nivel de exigencia que implica para el sistema de pensiones dominicano, uno de los más recientes de la región, ser pionero en términos de supervisión de las pensiones que se otorgan, para beneficio de toda la sociedad dominicana.

La SIPEN, por el mandato que recibe de la Ley 87-01, regula y supervisa el sistema previsional, por lo que su razón de ser responde a este importante rol. En el Plan Estratégico 2008-2010, también se revisó nuestra Misión lográndose un enunciado más efectivo e inspirador, que responde a la naturaleza de la SIPEN:

*«Resguardar los derechos previsionales de los afiliados y sus beneficiarios, aplicando las mejores prácticas de regulación y supervisión a los entes del Sistema Dominicano de Pensiones.»*

La SIPEN, como una institución moderna con horizonte claro, entiende que este compromiso de fortalecimiento institucional se soporta mediante principios y valores permanentes que deberán guiar a todo el equipo de trabajo en sus actuaciones personales y en su desempeño profesional para conseguir los objetivos de la organización. Algunos de estos valores son esenciales y otros deben desarrollarse para alcanzar la visión planteada, que son los de transformación:

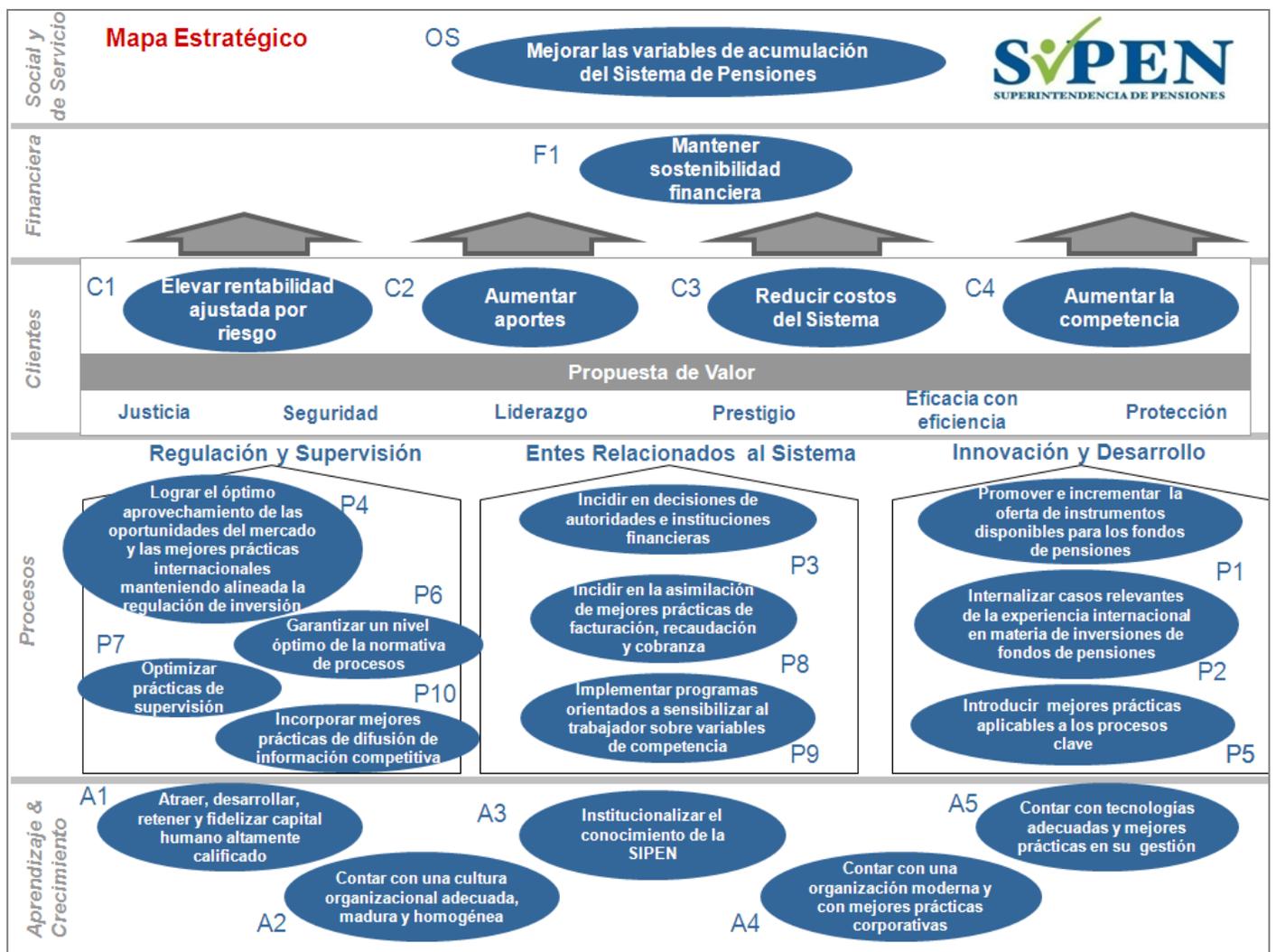
*Valores Esenciales*

- ✓ Integridad
- ✓ Excelencia
- ✓ Compromiso
- ✓ Lealtad
- ✓ Colaboración
- ✓ Respeto
- ✓ Prudencia

*Valores de Transformación*

- ✓ Liderazgo
- ✓ Trabajo en equipo
- ✓ Proactividad e innovación
- ✓ Mejora continua

Una vez definidos estos postulados estratégicos, el equipo de la SIPEN definió sus objetivos y temas estratégicos, que relacionan lo que queremos lograr con el cómo podemos lograrlo. De esta manera, se construyó un Mapa Estratégico que parte del objetivo social, orientado a mejorar las variables de acumulación del Sistema de Pensiones y del cual se desprenden todos los objetivos estratégicos, de procesos, recursos financieros, gestión humana, acciones y habilidades necesarios para alcanzar dicho objetivo principal.



El mapa estratégico es un recurso muy poderoso, porque permite visualizar, en un solo gráfico, todas las dependencias e interacciones necesarias para definir su horizonte y, efectivamente, llegar hasta él. Por ello, se definen también rutas estratégicas, que consisten en una serie de acciones vinculadas, orientadas al logro de los objetivos estratégicos, tales como: elevar la rentabilidad ajustada por riesgo, reducir costos del sistema, mejorar calidad y continuidad de los aportes y aumentar la competencia. El conjunto de las rutas estratégicas repercute directamente en el objetivo social planteado.

La organización monitoreará el avance del plan y el logro de los objetivos planteados, a través del método Balance Scorecard. Por eso, se analizaron indicadores y se definieron proyectos y metas que siendo evaluados periódicamente, producirán el impacto deseado en las variables que inciden en las futuras pensiones de nuestros afiliados y sus beneficiarios.

De ahí que los proyectos que la SIPEN tiene en ejecución a partir del 2008 guardan una correspondencia directa con los objetivos del Plan Estratégico y su contribución ha sido definida y será medida continuamente, a fin de establecer un método de fortalecimiento institucional permanente.

Una vez más, la Superintendencia de Pensiones demuestra su incuestionable compromiso con el bienestar de la sociedad dominicana, marca hitos con una planeación estratégica de avanzada, procurando que las generaciones de dominicanas y dominicanos disfruten de las mejores pensiones de Latinoamérica, como bien lo expresa nuestra Visión Institucional.

## **4.2. Adquisición de Solar con visión de futuro**

La Superintendencia de Pensiones, tomando en consideración las recomendaciones del Arquitecto Daniel Pons y la Constructora Pablo Yarull & Asociados, diseñador arquitectónico el primero y ejecutora de la obra de remodelación la segunda, señalaron que estratégicamente por aspectos de diseño, seguridad y visión de futuro de la SIPEN, tanto de parqueo como de ampliación de instalaciones, se necesitaba adquirir el solar colindante con el lado sur del Edificio.

Atendiendo a esas recomendaciones y con la visión de futuro, en el año 2006 la SIPEN solicitó al Consejo Nacional de Seguridad Social, CNSS, para tales fines, el cual aprobó la especialización de fondos en el Presupuesto para el año 2007, lo cual no resultó suficiente para la compra de dicho Solar, por lo que se solicitó un diferencial el cual fue aprobado por el CNSS y contemplado para el Presupuesto del año 2008.

El solar contiguo tiene vocación para utilizarse como parqueo para los empleados y visitantes de la SIPEN, y en un futuro para la ampliación de nuestras instalaciones, por lo que esta Superintendencia especializó los fondos necesarios de sus recursos propios para lograr este objetivo, atendiendo a las aprobaciones de las asignaciones presupuestarias señaladas. Dicho solar se encuentra específicamente en la avenida Pedro Henríquez Ureña casi esquina Rosa Duarte de esta ciudad.

Para esta compra se cumplieron todos los procedimientos legales y administrativos oficiales establecidos para la adquisición, con recursos propios, de un solar por parte de una entidad estatal autónoma. De esta manera se cumplieron los requisitos establecidos por la Dirección General de Catastro Nacional y la Administración General de Bienes Nacionales. Igualmente, se gestionó con la Oficina de Registro de Títulos del Distrito Nacional, las certificaciones sobre el propietario del Solar y el estatus del mismo respecto a eventuales cargas y gravámenes, así como su responsabilidad ante la Dirección General de Impuestos Internos.

En ese sentido, se procedió a comprobar que la documentación que sustenta el derecho de propiedad sobre el citado solar estaba en orden y se solicitó a la Administración de Bienes Nacionales y a la Dirección General de Catastro Nacional, la tasación oficial del Solar, con el objeto de comparar el precio de oferta venta ofrecido en función de su valor oficial y de mercado. Se solicitó y se recibió del Instituto de Tasadores Dominicanos, la designación de una terna para la selección de un tasador privado independiente que efectuara también una tasación a los mismos fines.

Es preciso destacar, que el expediente de adquisición del Solar se sometió al conocimiento y decisión del Comité de Licitaciones, Compras y Contrataciones de la SIPEN. Una vez aprobado por dicho Comité se inició el proceso formal de compra.



*Momento de la firma del Contrato de Venta del Solar. De izquierda a derecha el Lic. Julio Reynoso, Dr. Juan Lira, Sr. Felice Roncoli, Licda. Persia Alvarez, Lic. Rafael Santana y la Licda. Dulce Feliz.*

### **4.3. Creación del Departamento de Seguridad de la Información**

Al poseer la Superintendencia de Pensiones (SIPEN) información altamente importante para el Sistema de Seguridad Social de la República Dominicana, se evaluó la creación de un departamento responsable de velar por la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad de la información de esta institución. Por esta razón en febrero del año 2008 nace el Departamento de Seguridad de la Información, cuyas funciones se extienden desde el resguardo de la información física y digital existente, hasta la protección contra vulnerabilidades en los sistemas de la SIPEN.

Desde su creación, el Departamento de Seguridad de la Información con el apoyo de consultores internacionales, ha implementado normas de gran beneficio para la seguridad de la

SIPEN, como fue la puesta en marcha de la Políticas Generales de Seguridad de la Información, por la cual se rigen todos los usuarios de la entidad.

Como complemento a estas Políticas, el Departamento de Seguridad de la Información estableció la creación de instructivos, procesos y procedimientos que facilitan la realización de tareas y favorecen a la administración y organización del Departamento.

Actualmente, después de 11 meses de su creación, el Departamento de Seguridad de la Información cuenta con software y equipos de avanzada tecnología, que permiten monitorear y controlar de manera eficiente los sistemas de información de la institución.

No obstante su reciente formación, este Departamento ha desarrollado proyectos con una amplia visión. Uno de ellos relacionado con el fortalecimiento institucional, donde se realizó un despliegue de cultura de seguridad de la información en toda la institución. Influyendo así en la protección de los equipos y de la información por parte de los usuarios de la entidad.

Con la implementación de esta norma de estandarización internacional, el Departamento de Seguridad de la Información de la SIPEN contará con los más altos niveles de excelencia en seguridad de la información.

#### 4.4. Capacitación y proyección internacional

En materia de formación del personal de la Superintendencia de Pensiones, destacamos los seminarios y capacitaciones siguientes:

**Actualización de temas del área de Sistema y Tecnología:** Curso-Taller SA-100-S10 Unix ® Essential Featuring The Solaris 10 Operating Systems, impartido en la Universidad APEC en conjunto con SUN MICROSYSTEMS, con la participación de un Analista de la Dirección de Sistema y Tecnología, donde se trataron temas referente a administración del Sistema Operativo UNIX Solaris 10, en fecha 22 al 25 de Enero 2008.

**Protección y cuidado en el manejo de la Información;** Taller sobre Seguridad de la Información en la Institución, a cargo del consultor internacional Xavier Ocampo, celebrado en el Salón Multiusos el jueves 31 de enero de 2008, con la participación de todo el personal de la SIPEN.

**Distinción por servicio y trayectoria;** La señora Superintendente, participó en la puesta en circulación del Libro Grandes Dominicanos, en el cual recibió una distinción como Gran Dominicana por su trayectoria emprendedora en los sectores donde se ha desarrollado, en fecha 18 de febrero de 2008.

**Actualización de temas del área de Sistemas y Tecnología:** Curso-Taller SA-200-S10 Intermediate System Administration for the Solaris 10 Operating System, impartido en la Universidad APEC en conjunto con la SUN MICROSYSTEMS; en el cual participó Analista de la Dirección de Sistemas y Tecnología de la SIPEN, y se trataron temas referente a la administración del Sistema Operativo UNIX Solaris 10, realizado en fecha 10 al 14 Marzo 2008.

**Seguridad de la Información.** Programa de Capacitación de Seguridad de la Información, en el cual participaron el Encargado y Analista de Seguridad de la Información de

la SIPEN, a fin de conocer los diversos sistemas que son implementados en esta área, el mismo se efectuó en el Instituto TEOREMA, durante el período Marzo – Agosto 2008.

**Desarrollo Personal e Integración de Equipos.** Participación de la señora Superintendente de Pensiones junto a todo el personal de la Sipe, en el taller Juntos y Productivos, impartido por la señora Ana Tholennar, de la empresa Creciendo Juntos, donde se trataron varios temas referentes al desarrollo personal y trabajo en equipo. Este taller se llevó a cabo en el salón Multiusos de la Institución, en fecha 14 y 16 de abril 2008;

**Planificación Estratégica en base al Balanced Scorecard:** Dentro del marco de ejecución de su Plan Estratégico 2008-2010, la Superintendencia de Pensiones llevó a cabo el Seminario-Taller “Balanced Scorecard” para todo su personal de alta dirección y otras posiciones directamente relacionadas a sus iniciativas estratégicas. Este seminario-taller, fue impartido por el Dr. Javier González-Ubeda, consultor en España de Kaplan y Norton y reconocido especialista en temas de Diseño e Implementación del Balanced Scorecard, así como de Manejo de Cambio Organizacional y Control de Gestión Estratégico, en fecha 30 de abril y 1ro. de mayo de 2008.

**Proyección Internacional.** Participación del Director de Estudios Estratégicos y el Director Legal en la XVI Asamblea de la Asociación Internacional de Organismos Supervisores de Pensiones, celebrada el 8 y 9 de mayo de 2008, en la ciudad de San Salvador, República del Salvador.

**Taller sobre Efectividad.** Se desarrollaron varias jornadas de capacitación a todo el personal de la SIPEN con el objetivo de desarrollar los 7 hábitos de las personas altamente efectivas, siguiendo la metodología y filosofía de su autor, Stephen Covey. Estas jornadas tuvieron lugar en las instalaciones de la SIPEN durante los meses de abril y mayo del presente año, conducidas por el facilitador Jorge Alvarado, certificado por Franklin Covey para impartir estos cursos y representante de dicha firma para Puerto Rico y República Dominicana.

**Proyección internacional:** Analistas de la Dirección de Control de Inversiones participaron en el curso “Instrumentos de Renta Fija”, realizado por la empresa Euro Money Training, en la ciudad de Miami Florida, en fecha 12 al 15 de mayo de 2008;

**Proyección internacional – Análisis de Riesgo de Empresas;** Participación de las Encargadas de la Secretaría de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversiones en el curso “Corporate Credit Risk Analysis”, organizado por la empresa Standard & Poor’s, en la ciudad de Chicago, USA, en fecha 20 al 22 de mayo de 2008.

**Desarrollo Humano:** Realización del taller de Mejoramiento de los Niveles de Confianza Interpersonal e Interdepartamental, impartido por la Licda. Kenia Alvarez Tió, certificada por la empresa Franklin Covey, con la participación de todo el personal de la SIPEN, en fecha 3 y 4 de julio de 2008.

**Estrategias y Clima Laboral:** La Señora Superintendente de Pensiones y su equipo de Directores participaron en el Taller sobre estrategias y clima laboral impartido por Consultores Externos, realizado en el Hotel el Embajador, el 4 y 5 de julio de 2008.

**Proyección internacional:** Asistencia del Director Legal en el XIV Foro de la Función Pública Centroamericano, Panamá y República Dominicana, celebrado en el Hotel Meliá, los días 16, 17 y 18 de julio de 2008.

**Charla Magistral:** Asistencia del Director Legal, Encargado de Estudios Estratégicos, Secretaria de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, Control de Inversiones, Encargado de Beneficios y Encargada de Control Operativo, a la Conferencia “Perspectivas Económicas de América Latina”, impartida por el conductor de economía y finanzas de CNN en Español, Alberto Padilla, celebrada en el Hotel Hilton, el 30 de julio de 2008.

**Mejora Continua de Procesos.** Programa de entrenamiento constituido por jornadas y talleres de trabajo con el personal de la SIPEN, basado en temas de documentación, mejora continua, tableros de control y capital humano, a fin de fortalecer su Sistema de Mejora Continua, a través de su iniciativa estratégica “Alinear procesos, procedimientos y puestos de la SIPEN”. Este programa se llevó a cabo con el apoyo de los consultores internacionales Salvador Alonso, especialista en sistemas previsionales, planificación estratégica y modelos de gestión, y Antonio Simancas, experto en materia de estrategias de gestión, desarrollo organizacional y dirección de capital humano, durante el período Julio – Octubre 2008.

**Competitividad de Empresas.** Participación de la señora Superintendente de Pensiones, en la charla sobre la competitividad de empresas que dictara el experto Aleman Clements Sanatera PTB, realizado en el salón Alcázar del Hotel Santo Domingo, 19 de agosto de 2008.

**Instrumentos de Renta Fija.** Participación de integrantes de las Direcciones de Inversiones, Estudios Estratégicos, Beneficios y la Secretaría de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión en el curso taller sobre “Instrumento de Renta Fija”, impartido por Euromoney Training, realizado en el salón multiusos de la SIPEN, los días 26, 27 y 28 de agosto de 2008.

**Mesa de Trabajo: Antilavado de Activos.** A esta reunión asistieron el Director Legal y el Director de Control Operativo, donde se trató todo lo concerniente al lavado de activos. Esta mesa de trabajo fue realizada en la Superintendencia de Bancos, y contó con la participación de destacados peritos de la materia, en fecha 29 de agosto de 2008.

**Proyección Internacional.** Participación del Director de Prestaciones y Estudios, así como de la Secretaria Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión en los talleres de las Comisiones Técnicas de la Asociación Internacional de Organismos Supervisores de Pensiones, celebrados el 20 y 21 de noviembre de 2008, en la ciudad de Bogotá, República de Colombia.

## 4.5. Programa de Apoyo a la Reforma del Sistema Pensional: BID

El 25 de marzo del 2003, el Gobierno de la República Dominicana suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, el Contrato de Préstamo BID 1453/OC-DR, para la ejecución del Programa de Apoyo a la Reforma del Sistema Pensional.

El objetivo general de este Programa de Apoyo a la Reforma del Sistema Pensional es proveer el soporte técnico para fortalecer la reglamentación necesaria para el adecuado funcionamiento de la Superintendencia de Pensiones, SIPEN. Asimismo, fortalecer los mecanismos de control y fiscalización previstos y correctivos de todos los entes que intervienen en el sistema previsional. Los componentes principales del Programa que enmarcan las actividades a ejecutar, son:

- ✓ Fortalecimiento institucional
- ✓ Ajuste y complementación del marco normativo
- ✓ Diseño y desarrollo del marco operativo y procedimental
- ✓ Fortalecimiento de procesos operativos
- ✓ Programa de capacitación
- ✓ Estudios especiales
- ✓ Sistema de pensiones para dominicanos residentes en el exterior
- ✓ Desarrollo informático

Durante el 2008, los principales logros alcanzados y las más importantes ejecutorias realizadas por la SIPEN para la consolidación del sistema previsional, dentro del marco de la etapa final del Préstamo BID 1453/OC-DR fueron los siguientes:

- ✓ Contratos de Servicios para la difusión de la Campaña Publicitaria Institucional de la SIPEN en los medios escritos, radiales y televisivos.
- ✓ Addendum al Contrato de Servicios para la Gestión y Supervisión de la Colocación en Medios de Comunicación de la Campaña Publicitaria Institucional de la SIPEN.
- ✓ Curso sobre Certificaciones de Microsoft para el personal de Seguridad de la Información de la SIPEN.
- ✓ Talleres de los siete hábitos de las personas altamente efectivas de Franklin Covey, para todo el personal de la Superintendencia de Pensiones, a fin de lograr un desempeño superior sostenible de parte de cada participante y conferir a las personas los fundamentos para lograr niveles altos de efectividad en sus vidas personales y profesionales.
- ✓ Seminario Taller sobre la implementación del modelo de Balanced Scorecard (Cuadro de Mando Integral) en la Institución, para el personal de alta dirección y otras posiciones directamente relacionadas a la iniciativas estratégicas de la SIPEN.

#### **4.6. Programa de Asistencia Técnica al Sector Financiero: Banco Mundial**

La República Dominicana y el Banco Mundial suscribieron el 9 de marzo del 2004 el Programa de Asistencia Técnica al Sector Financiero financiado bajo el Préstamo No.7216-DO,

en el que participan el Banco Central, la Superintendencia de Bancos, la Superintendencia de Seguros, la Superintendencia de Valores y la Superintendencia de Pensiones.

El objetivo general del programa para el componente de la SIPEN es fortalecer su capacidad institucional en los aspectos siguientes:

- ✓ Planificación estratégica, desarrollo institucional, recursos humanos y tecnología e implementación.
- ✓ Fortalecimiento del marco técnico y regulatorio para los beneficios por vejez, discapacidad y sobrevivencia.
- ✓ Asesoría en política de inversión y vínculos con otras reformas del mercado de capitales.
- ✓ Entrenamiento del personal de supervisión incluyendo intercambio con otros supervisores de la región.
- ✓ Creación de una base de datos y producción de informes periódicos.

Con el objetivo de revisar los procesos de adquisiciones, la SIPEN participó en reuniones con la Unidad Coordinadora del Proyecto y Representantes del Banco Mundial fortaleciendo así las relaciones entre todos los miembros que forman parte de tan importante proyecto.

Durante el 2008, los principales logros y ejecutorias realizadas por la SIPEN para la consolidación del sistema previsional, dentro del marco del Préstamo BIRF No.7216-DO fueron los siguientes:

- ✓ Consultoría Internacional sobre la Interrelación entre las Acciones Estratégicas y la Supervisión Regular de la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana, a

cargo del Sr. Héctor Cusman, Intendente de Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, Superintendencia de Banca, Seguros y AFP's, Perú.

- ✓ Addendum al contrato de Consultoría Nacional para el fortalecimiento de las Metodologías para la Clasificación de Riesgo de las Alternativas de inversión para los Fondos de Pensiones de la Republica Dominicana, a cargo del Sr. Raúl Hernández, ex secretario técnico de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión de la SIPEN.
- ✓ Consultoría Internacional sobre Estrategias y Procesos de Supervisión del Sistema Previsional, a cargo del Sr. Julio Bustamante, ex Superintendente de Administradoras de Fondos de Pensiones de Chile.
- ✓ Consultoría Nacional sobre Diagnóstico de Activación e Implementación del Sistema Previsional para los dominicanos residentes en el exterior (New York), a cargo del Sr. Pedro Díaz Ballester.
- ✓ Consultoría Nacional sobre Estrategia Nacional de Diversificación Financiera y Fortalecimiento Prudencial de los Fondos de Pensiones de la República Dominicana, a cargo del Sr. Rosendo Álvarez.
- ✓ Consultoría Nacional para el Seguimiento al Plan de Trabajo de las Áreas Técnicas y Administrativas de la SIPEN, a cargo de la Sra. Rossanna Ruiz.
- ✓ Consultoría Nacional para el Análisis de los Procesos de Comunicación Interna y Externa y Diseño de una Estrategia Maestra de Comunicación Interna y Externa de la SIPEN, a cargo del Sr. Felipe Romero.
- ✓ Consultoría Nacional para la Actualización y Fortalecimiento del Sistema Automatizado de Supervisión de la Superintendencia de Pensiones, a cargo del Sr. Manuel Sánchez.

- ✓ Consultoría Internacional para la Realineación de los Procesos Sustantivos de Negocio y de Soporte de la SIPEN con la Administración de Capital Humano, a cargo del Sr. Antonio Simancas, coordinador de asesores en PROCESAR, México.
- ✓ Consultoría Internacional para el seguimiento al Plan Estratégico SIPEN 2008-2010 y a la implementación del cuadro de mando integral en la SIPEN, a cargo del Sr. Salvador Alonso, ex vicepresidente de la CONSAR de México y actual Director de PROCESAR de México.
- ✓ Consultoría Internacional para Institucionalizar el Control y Seguimiento de los Procesos Críticos y de Apoyo de la SIPEN a través de Tableros, a cargo del Sr. Antonio Simancas, coordinador de asesores en PROCESAR, México.

#### **4.7. Un año de gestión de la OAI y el Centro de Documentación**

El día 18 de diciembre 2007, la Superintendencia de Pensiones inauguró su oficina de Libre Acceso a la Información (OAI), conjuntamente con el Centro de Documentación, ampliando y facilitando el acceso de toda la ciudadanía, a las informaciones que tradicionalmente mantiene disponible al público, tanto en su página Web, como en papel, a través de los boletines, estadísticas, documentos y otras publicaciones. De esa manera se da cumplimiento a las disposiciones de la Ley 200-04 sobre Libre Acceso a la Información, reforzando nuestro compromiso de ejercer con la mayor transparencia las funciones que como entidad estatal autónoma, nos encomienda la Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

La OAI-SIPEN nació y continúa desarrollándose bajo la orientación de favorecer el derecho y el deber ciudadano de informarse, opinar y hacer seguimiento y control a la gestión de sus autoridades, lo que contribuye de manera significativa al afianzamiento de la democracia y de la gobernabilidad, basando su funcionamiento y operación en el desarrollo tecnológico, pues es fundamental en estos tiempos modernos que el quehacer de las entidades estatales, tanto desde el punto de vista de las políticas públicas como de la entrega de sus servicios a los ciudadanos, se correspondan y enmarquen en el contexto de la iniciativa de gobierno electrónico.

Los ciudadanos requieren contar con información confiable y oportuna y una forma relevante de lograrlo es mediante una plataforma electrónica adecuada. En ese contexto, el funcionamiento de la OAI-SIPEN fue concebido aprovechando las ventajas que ofrece hoy en día el desarrollo de nuevas tecnologías, mediante la aplicación de un software que admite una interacción, entre el ciudadano y la institución, de manera ágil, fluida y sencilla, que incluye el diseño y colocación disponible al público de formularios automáticos, mediante los cuales los ciudadanos y las ciudadanas pueden solicitar la información que deseen a través de la Internet, que constituye una de las más poderosas herramientas para fortalecer la transparencia de la información pública y facilitar el control social.

Es preciso destacar que las informaciones mayormente solicitadas están relacionadas con el funcionamiento del sistema de pensiones, los beneficios, los procedimientos y los requisitos que se deben cumplir para acceder a una pensión, entre otros aspectos, lo que se justifica por la implementación de un nuevo esquema de seguridad social y el cambio cultural que el mismo requiere.

De diciembre del año 2007 a diciembre del año 2008, cuarenta y ocho (48) personas han solicitado información con las formalidades dispuestas por la Ley 200-04, treinta y siete (37) de ellas usando el formulario online disponible en la página web, siete (7) por vía telefónica y cuatro (4) de ellas mediante comunicación escrita depositada en Secretaría y/o formulario en físico depositado directamente en la OAI.

Más de 2,300 personas han solicitado información y realizado consultas en torno a su situación en el sistema de pensiones, sobre las disposiciones de la ley 87-01 y la normativa complementaria, los procedimientos y requisitos para acceder a los beneficios del sistema previsional, e incluso informaciones relacionadas con el Seguro Familiar de Salud y el Seguro de Riesgos Laborales, con una frecuencia mensual de 191.6 informaciones y consultas realizadas por mes, correspondiente a 6.3 por día, incluyendo sábado y domingo.

Las informaciones más frecuentemente solicitadas se enmarcan en el siguiente contexto:

a) En cuanto al manejo administrativo interno de la SIPEN, referidas a la nómina, cargos y salarios, diseño y ejecución de presupuesto, proyectos, ayudas y donaciones; b) En torno a la gestión frente a terceros, en este caso las solicitudes se refieren fundamentalmente a resoluciones adoptadas, reglamentos internos, c) Informaciones sobre la situación de los afiliados y sus derechos y deberes, así como los requisitos, formas y procedimientos para acceder a los beneficios del sistema previsional. En este orden, el 60% de las informaciones solicitadas y consultas realizadas se refieren a la AFP o el fondo de pensión en el cual se encuentra registrado el afiliado solicitante o terceras personas y el monto acumulado en su CCI, siguiéndole como mas frecuentes las preguntas en torno al uso de los fondos de pensiones por parte de los afiliados, la situación por cambio o cesación en el empleo, sobre los requisitos de las pensiones de vejez,

discapacidad y sobrevivencia, tanto en la modalidad de capitalización individual como en reparto, traspaso de AFP, así como denuncias por la tardanza o infuncionalidad de algunos procesos.

El tipo de información solicitada se incrementa muchas veces debido a los temas que estén en discusión en un momento determinado a nivel nacional, por ejemplo, el debate actual (diciembre 2008) en relación al uso de los fondos de pensiones generó una gran cantidad de preguntas por parte de los afiliados en torno al monto individual y uso particular de los fondos de pensiones. Igualmente, durante los meses de marzo, abril y principio de mayo del 2008, aumentaron considerablemente las llamadas telefónicas y las solicitudes por Internet de informaciones relacionadas con los proyectos de viviendas promovidos para la inversión de los fondos de pensiones.

La interacción que se produce en el marco de los procesos de la OAI, mantiene un canal de comunicación permanente, que nos permite conocer desde el afiliado cuáles son los aspectos cruciales del sistema de pensiones a los que debemos prestar una mayor atención y ser mas efectivos de cara a sus intereses. Este ejercicio nos da la posibilidad de personalizar la relación del ciudadano con el Estado y de que éste se sienta partícipe de la gestión gubernamental, lo que nos ha ayudado a incrementar la confianza de los afiliados y a fortalecer la certeza jurídica para la toma de decisiones.

Varios usuarios han manifestado su satisfacción por la rapidez y la calidad de la respuesta frente a la solicitud realizada, sin embargo, aunque en menor medida, otros se han quejado por no recibir la respuesta esperada, en virtud de que tenían una creencia errónea sobre un tema en particular y al esclarecerle el mandato de la Ley no se sienten conformes. Lo mismo sucede

cuando han sido remitidos a otra institución, en la cual no han podido obtener la información con la rapidez deseada. Esto nos muestra la necesidad de promover de manera articulada, entre las diversas instituciones que interactúan en el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), medios de información y comunicación más efectiva que faciliten el ejercicio de los derechos consignados a los y las afiliados/as.

Conjuntamente con la Oficina de Acceso a la Información Pública, la SIPEN inauguró su Centro de Documentación, que al igual que las bibliotecas se constituyen en uno de los principales centros de gestión de la información, en aras de promover cada vez más una sólida cultura previsional. De esta forma SIPEN realiza un importante aporte en la tarea que tiene nuestro país de vencer los obstáculos para la reducción de las desigualdades entre las personas, a través del uso de las Tecnologías de la información.

A través de Centro de Documentación, que funciona como un complemento de la Oficina de Acceso a la Información, la SIPEN ha puesto a disposición de estudiantes, investigadores y el público en sentido general, mas de 200 títulos de autores locales e internacionales principalmente en materia de seguridad social, pensiones, seguros, economía, derecho laboral, civil, comercial, entre otras, conjuntamente con una serie de obras selectas de nuestros máximos exponentes de la literatura como el Prof. Juan Bosch, Joaquín Balaguer, los clásicos tanto en literatura, como el filosofía y otras obras del pensamiento socio político y económico, así como estudios, boletines, revistas y publicaciones periódicas que realiza nuestra institución y otras instituciones locales e internacionales. La disponibilidad física de los citados textos y obras literarias se complementa con las siete (7) computadoras conectadas permanentemente a una red inalámbrica de gran

capacidad que permite al usuario navegar en Internet y obtener las informaciones con mucha rapidez desde el espacio virtual.

De diciembre del año 2007 a diciembre del año 2008, hemos recibido la visita de 74 estudiantes, de los niveles secundario, superior y post grado de diversas instituciones educativas y académicas como son: la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD), INTEC, UNIBE, APEC, UCE, O&M, Colegio Evangélico Central, Politécnico Ave María, Politécnico Ángeles Custodio, etc., los cuales han hecho uso tanto de los textos como de las PC disponibles al público, sin ninguna restricción mas que el horario establecido ceñido al contexto de la jornada de trabajo de SIPEN de 8:30 a.m., a 5:30 p.m., de lunes a viernes.

Este centro de documentación también es usado, en un horario restringido a los periodos de descanso y almuerzo, por el personal de la institución que actualmente realizan estudios y para aquellos que realizan investigaciones en el contexto del ejercicio de su trabajo, contribuyendo también a la formación y preparación de nuestro mas apreciable activo, nuestros/as empleados y empleadas.

La amplitud y diversificación del centro de documentación, facilita el acceso de todos los sectores de la población a la información contenida en nuestras colecciones y todo el acervo documental que tenemos disponible y el uso permanente de nuevas de nuevas tecnologías, lo que redundará en el incremento de las actividades de difusión y extensión cultural tanto del sistema previsional, como de la seguridad social en sentido general. Esta facilidad se constituye en una gran oportunidad que promueve el autoaprendizaje permanente por parte de los distintos tipos de usuarios, poniendo énfasis en el derecho que tiene el ciudadano de saber, conocer y ser

capacitado; de esa manera, SIPEN contribuye en la solución del problema de la brecha digital que afecta nuestro país, utilizar estas nuevas tecnologías coadyuva en la promoción de la competitividad, para incrementar la igualdad de oportunidades para todos, así como aumentar la transparencia y eficiencia del Estado.

## **5. Ejecutorias de los Comités del Sistema de Pensiones**

### **5.1. Comité Interinstitucional de Pensiones**

De conformidad con el Artículo 111 de la Ley 87-01, el Comité Interinstitucional de Pensiones está presidido por la Superintendencia de Pensiones e integrado por la Secretaría de Estado de Hacienda y representantes de las AFP privadas y la AFP pública, de los Fondos de Pensiones Existentes, de los empleadores, de los trabajadores y de los profesionales y técnicos.

Dicho Comité, de conformidad con el indicado artículo, se reúne cuando se amerita analizar, consultar y validar los proyectos, propuestas e informes de la Superintendencia de Pensiones que serán sometidos al Consejo Nacional de Seguridad Social, CNSS, así como cuando se requiera proponer la regulación de aspectos no contemplados sobre el sistema de pensiones, dentro de los principios, políticas, normas y procedimientos establecidos.

### **5.2. Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión**

La Ley 87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, crea la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, la cual le confiere la atribución de determinar el grado de riesgo actual de cada tipo de instrumento financiero emitido tanto por Instituciones de Intermediación Financiera como por Empresas, susceptibles de ser adquiridos por los Fondos de Pensiones. Asimismo, tiene la responsabilidad de la diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos y establecer los límites máximos de inversión por tipo de instrumento.

Según las disposiciones del Artículo 99 de la Ley 87-01, la Comisión Clasificadora de Riesgos está integrada por el Superintendente de Pensiones, quien la preside, el Gobernador del Banco Central de la República Dominicana, el Superintendente de Bancos, el Superintendente de Seguros, el Superintendente de Valores y un Representante Técnico de los Afiliados.

A manera de resumen, la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión tiene dos funciones principales:

- ✓ Aprobar o rechazar los instrumentos representativos de deuda o de capital, susceptibles de ser adquiridos con los recursos de los Fondos de Pensiones
- ✓ Establecer los límites máximos de inversión por tipo de instrumento y por emisor

Como apoyo técnico especializado para los miembros de la Comisión tenemos la Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión cuya función principal es proporcionar a la Comisión Clasificadora de Riesgos y sus representantes técnicos, los antecedentes y aspectos relevantes para la toma las decisiones en su función de determinar:

- ✓ El grado de riesgo actual de cada tipo de instrumento financiero.
- ✓ La diversificación de las inversiones entre los tipos genéricos.
- ✓ Los límites máximos de inversión por tipo de instrumento.

Es preciso destacar, que la Secretaría Técnica de la referida Comisión, realizó los estudios pertinentes sobre las revisiones de las calificaciones de riesgo de los Instrumentos Financieros de Oferta Pública para las Inversiones de los Fondos de Pensiones.

En el año 2008 la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión aprobó 7 (siete) Resoluciones, de las cuales cuatro (4) de ellas tratan sobre Instrumentos Financieros de Oferta Pública que constituyen alternativas de inversión para los Fondos de Pensiones.

La Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, en una de las atribuciones que le confiere la Ley 87-01 y sus modificaciones, aprueba mediante las Resoluciones No. 33, 34 y 36, emisiones específicas de instrumentos que la Ley 87-01 contempla como alternativa de inversión para los fondos de pensiones, que se detallan a continuación:

- ✓ Resolución No. 33: Aprueba como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones la Emisión de Bonos de Industrias Nacionales C.xA.
- ✓ Resolución No. 34: Aprueba como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones la Emisión de Bonos Corporativos de Cervecería Nacional Dominicana, C. por A.
- ✓ Resolución No. 36: Aprueba como alternativa de inversión para los Fondos de Pensiones la Emisión de Bonos Corporativos de La Fabril, C. por A.

Por otra parte, mediante la Resolución No. 35, se modifica el cuadro del Artículo Único de la Resolución No.30 sobre Instrumentos Financieros de oferta pública para las inversiones de los Fondos de Pensiones, dado que la Categoría de Riesgo de Largo Plazo para la Emisión de Deuda Subordinada del Banco Popular Dominicano es A.

La Resolución No. 38, de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, modifica el Artículo 2 de la Resolución No.26 sobre Límites de Inversión de los Fondos de

Pensiones, en cuanto al límite de los recursos de cada tipo de Fondo de Pensión, invertidos en títulos emitidos en el Banco Central de la República Dominicana, los cuales podrán ser invertidos hasta el 40% en dichos títulos.

La Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, modifica mediante la Resoluciones No. 37 y 39, el Régimen Transitorio de los Límites de Inversión de los Fondos de Pensiones. Ambas Resoluciones establecieron el régimen transitorio de límites de inversión para los períodos julio – diciembre 2008 y enero – junio 2009, respectivamente. Es preciso destacar que los límites de inversión por emisor, por patrimonio total/total de activos del emisor, y por serie, fueron aprobados para ambos períodos.

### **Gestiones relevantes de la Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión**

Participación de la Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión en reuniones de la Comisión Financiera en el contexto del Proyecto de viabilizar instrumentos que permitan el Financiamiento de Viviendas en la República Dominicana.

Asimismo, la Secretaría Técnica de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión, actualizó todos los procesos y procedimientos de dicha Secretaría, identificó las oportunidades de mejora de los procesos y construyó los tableros de control para los fines de medición de indicadores y monitoreo de los mismos.

### 5.3. Comisión Técnica sobre Discapacidad

De acuerdo con lo establecido en el artículo 48 de la Ley, la Comisión Técnica sobre Discapacidad está conformada por el Superintendente de Pensiones, quien la presidirá, el Presidente de la Comisión Médica Nacional, el Director de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados, un miembro designado por la Asociación Médica Dominicana, un representante de las AFP, un representante de las ARS, un representante de las compañías de seguros, un representante del centro de rehabilitación y un representante de los profesionales de la enfermería.

Es preciso destacar que conforme al procedimiento establecido en la Resolución 189-04 de esta Superintendencia que establece el procedimiento transitorio para la evaluación de las solicitudes de pensión por discapacidad, en base a la Resoluciones 97-03 de fecha 5 de febrero de 2004 y 171-06 de fecha 13 de noviembre de 2007 del CNSS, la Comisión Técnica sobre Discapacidad ha aprobado desde **enero hasta noviembre del año 2008**, un total de doscientas treinta (230) Certificaciones por Discapacidad de los afiliados al Sistema de Pensiones.

Es importante señalar que la Comisión Médica Nacional y Comisiones Médicas Regionales entraron en funcionamiento el 1° de octubre de 2008, en virtud de la Resolución 192-05 del Consejo Nacional de Seguridad Social y hasta la fecha sólo, han enviado cinco (5) expedientes de los cuales sólo uno estaba completo para el conocimiento de la CTD.

## **6. Actividades del programa de trabajo con entes relacionados al Sistema.**

### **6.1. Agenda de Trabajo SIPEN-CNUS-CASC-CNTD**

Con el propósito de dar seguimiento a los temas de interés común con los representantes de los trabajadores, se elabora anualmente una agenda de trabajo conjunta entre la SIPEN, la Confederación Nacional de la Unidad Sindical, CNUS, la Central Nacional de Trabajadores Dominicanos, CNTD y la Confederación Autónoma Sindical Clasista, CASC, en base a la cual se desarrollaron reuniones periódicas para dar seguimiento a los tópicos siguientes:

1. Implementación del proyecto de Vivienda “Ciudad profesor Juan Bosch”.
  2. Funcionamiento de parte del CNSS de la Comisión Médica Nacional y las comisiones médicas regionales ya nombradas por dicho CNSS, encargadas de evaluar el grado de discapacidad de los afiliados del Sistema de Pensiones que solicitan pensiones por esta causa.
  3. Contratos de las compañías de seguros sobre Pensión de Discapacidad y Sobrevivencia.
  4. Cuantificar el Bono de Reconocimiento e identificar trabajadores que tienen un derecho adquirido.
  5. Deuda de los empleadores.
  6. Continuar realizando de manera coordinada acciones tendentes a lograr la diversificación de las inversiones de los fondos de pensiones:
    - Títulos emitidos por el Banco Central
    - Títulos de empresas
    - Titularización
    - Promover la emisión de Letras Hipotecarias por parte de las Entidades de Intermediación Financiera.
- 6.1 Taller sobre Diversificación de los Fondos de Pensiones.

## 7. Fondos Complementarios.

### **6.2. Agenda de Trabajo SIPEN-ADAFP**

La Superintendencia de Pensiones, con el objetivo de promover el consenso entre los diferentes agentes que intervienen en la industria previsional en lo relativo a la discusión de los temas de relevancia para el Sistema, coordina también una agenda de trabajo anual con la Asociación Dominicana de Administradoras de Fondos de Pensiones, ADAFP, en la que se abordaron los temas siguientes:

1. Incrementar el número de afiliados-cotizantes mediante la cooperación con la TSS para aumentar las cotizaciones al Sistema de Pensiones.
2. Continuar realizando de manera coordinada acciones tendentes a lograr la diversificación de las inversiones de los fondos de pensiones.
  - Títulos de empresas
  - Titularización
  - Promover la emisión de Letras Hipotecarias por parte de la Intermediación Financiera.
  - Títulos de Estado Dominicano
3. Custodia. Solicitud modificación Res. 105-03, a fin de que el Banco Central autorice que CEVALDOM sea custodia temporal de títulos físicos y permanentes de títulos desmaterializados.
4. Funcionamiento de parte del CNSS de la Comisión Médica Nacional y regionales, ya nombradas por dicho CNSS, encargadas de evaluar el grado de discapacidad de los afiliados del Sistema de Pensiones que solicitan pensiones por esta causa.

5. Reporte de salario cotizabile pendiente de ejecutar de parte de TSS.
6. Implementación del Sistema de Pensiones para los dominicanos residentes en el exterior de conformidad con la Resolución 251-05, emitida el 19 de diciembre del 2005.
7. Resolución de Gobierno Corporativo y Administración Integral de Riesgo.
8. Temas prioritarios modificación de la Ley 87-01 en el ámbito del Sistema de Pensiones.

## **7. Actividades para promover la cultura previsional**

### **7.1. Participación en Charlas y Seminarios**

En otro orden, resaltamos las disertaciones ofrecidas por la Superintendente Persia Alvarez de Hernández en los eventos organizados por:

- Seminario de Alto Nivel sobre Avances del Sistema de Seguridad Social, organizado por el CNSS, con la ponencia “Avances y Desafíos del Sistema Previsional”, celebrada en junio de 2008.
- Exposición: “Cómo el afiliado puede reclamar los beneficios del Seguro de Vejez, Discapacidad y Sobrevivencia: Rol de la empresa y beneficios”, en el seminario efectuado por la Asociación Nacional de Jóvenes Empresarios, ANJE, realizado en el Salón Multiusos de la Torre Empresarial, el 27 de agosto de 2008.
- Talleres Regionales de la CNTD celebradas en agosto y septiembre de 2008.
- Conversatorio con representantes de los sectores relacionados al Sistema Previsional con la participación del Vicepresidente de la República.

Asimismo, la Superintendente de Pensiones y funcionarios de la SIPEN han impartido diversas charlas, conferencias y participado en programas educativos de universidades y de la televisión, con la finalidad de contribuir a la promoción de la cultura previsional.

## **7.2. Proyecto Aprendizaje de una Cultura Previsional en el Sistema Educativo Dominicano. “Ahorro para el Futuro”.**

Los cambios que requieren las naciones para alcanzar un nivel adecuado de desarrollo tienen su origen y cimiento en una integral y celosamente cuidada cultura educativa. Es en el seno del hogar y a través de la educación inicial, básica y media, que los niños y los jóvenes van forjando la zapata sobre la cual construirán su futuro, en un entorno cada vez más demandante y desafiante.

También es natural, la tendencia de los individuos en las sociedades a enfocarse en el corto plazo. En cuanto al dinero, es necesario crear conciencia en las personas, y de manera especial en los jóvenes, de la importancia real del dinero y su aprovechamiento pensando en el futuro, para lograr una arraigada cultura financiera. Asimismo, la gente, durante sus etapas de mayor ingreso, no suele tomar en cuenta las provisiones necesarias para que riesgos como la vejez, la discapacidad y la muerte impacten el grado de bienestar propio y de su familia.

Las virtudes del ahorro, el trabajo y la solidaridad deben constituirse en parte esencial de la vida familiar, lo que puede fomentarse desde la escuela. El sistema previsional, que inició sus operaciones con éxito en el año 2003, ha requerido un programa educativo que permita que los afiliados conozcan plenamente sus derechos y deberes y que, por tanto, se constituyan en los principales vigilantes del crecimiento de su cuenta individual y, en consecuencia, de su pensión futura.

## **La experiencia costarricense**

En el año 2006, la Superintendencia de Pensiones de Costa Rica preparó un proyecto denominado “Inserción de una sana cultura financiera en las aulas” que contó con el apoyo del Ministerio de Educación, el Banco Central de Costa Rica y la Presidencia de la República de ese país, entre otras muchas instituciones públicas y privadas, consolidándose como un esfuerzo nacional.

Así, se unieron voluntades para desarrollar con un equipo interdisciplinario de pedagogos, periodistas, diseñadores, docentes y financieros, un programa de clases para incluir en 5to y 6to grados de la enseñanza básica temas como el dinero, el ahorro, las instituciones financieras y las pensiones, con el apoyo de los textos educativos “Contemos con un futuro mejor”, que incluyen el libro y un kit educativo para los estudiantes y una guía para los docentes, que fueron distribuidos gratuitamente, con el respaldo de diversas entidades financieras, a todas las escuelas públicas y privadas de dicho país.

Para ello, también se capacitó a nivel nacional a todos los docentes para la inclusión de estos contenidos en el programa de Ciencias Sociales y como eje transversal en otras asignaturas.

## **Oportunidades para la República Dominicana**

Alcanzar los niveles de bienestar que queremos y que nuestro pueblo se merece requiere del planteamiento de una visión país de largo plazo. Para ello, se amerita una adecuada coordinación interinstitucional y la participación de todos los sectores, para promover y ejecutar con responsabilidad las acciones necesarias para lograr el gran objetivo.

Por estas razones, como reguladores y supervisores del Sistema Dominicano de Pensiones, en la SIPEN apreciamos el valor de fomentar el hábito del ahorro y la previsión, así como de enseñar el valor del trabajo a nuestros niños y jóvenes. Con una iniciativa como ésta podríamos, en el corto plazo, involucrarlos en las finanzas del hogar, favoreciendo que sean entes responsables en el manejo del dinero y el sostenimiento de la familia, en la medida en que situamos a la escuela como centro del conocimiento financiero, con la esperanza de que los niños sean multiplicadores del mismo en sus familias. De este modo, los educamos para que, en el futuro, administren adecuadamente sus recursos y tengan una participación activa en la consecución de un futuro digno a través del sistema previsional.

### **SIPEN firma Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Secretaría de Estado de Educación.**

En un acto encabezado por el Vicepresidente de la República, Dr. Rafael Alburquerque De Castro, la Superintendencia de Pensiones representada por su titular Licda. Persia Alvarez de Hernández y la Secretaría de Estado de Educación, representada por su titular Lic. Melanio Paredes firmaron un Convenio de Cooperación Interinstitucional para desarrollar el proyecto “Aprendizaje de una cultura previsional en el sistema educativo dominicano” que pretende inculcar a los estudiantes de la educación básica y media la importancia del ahorro y la cultura previsional. El señor Javier Cascante, Superintendente de Pensiones de Costa Rica, fungió como testigo de honor.



El proyecto “Aprendizaje de una Cultura Previsional en el Sistema Educativo Dominicano” bajo el lema “Ahorro para el Futuro” contempla cinco (5) ejes principales que son:

- Planificación y conceptualización
- La producción del material
- La capacitación a los docentes
- La distribución a cada centro Educativo
- Validación del programa

Dicho proyecto tiene por objetivo general crear y fortalecer una cultura previsional en los alumnos de IV grado de las escuelas públicas y privadas de la educación básica del sistema educativo de República Dominicana.

Asimismo, como objetivos específicos:

- Establecer en el currículo de la educación básica la asignatura “Ahorro para el Futuro”, así como divulgar entre los estudiantes de IV grado de las escuelas públicas y privadas, un mensaje informativo y formativo sobre el sistema de pensiones de República Dominicana, a través de docencia presenciales en las aulas, charlas y dinámicas en los centros educativos.
- Instituir programas de capacitación a los docentes o facilitadores.
- Desarrollar y producir materiales didácticos “alternativos”, que sean atractivos y prácticos, tanto para estudiantes como para los docentes y sirvan de guía para el conocimiento y dominio del tema.
- Distribuir y divulgar de forma eficiente y oportuna los materiales didácticos entre la población.
- Gestionar entre los medios de comunicación masiva esta iniciativa con el fin de que se conviertan en los colaboradores más cercanos de divulgación y promoción de la nueva cultura previsional.

### **7.3. Relevancia de la educación económica, financiera y previsional**

Cada vez asume mayor relevancia promover la educación económica, financiera y previsional a la ciudadanía, a fin de que conozcan los aspectos principales del sistema de pensiones, la liquidez de las instituciones financieras y las tasas de interés prevalecientes, y otras temáticas tales como el desarrollo del mercado de valores, la situación financiera que vive actualmente los Estados Unidos de Norteamérica y otros temas de actualidad. De ahí la

importancia de que se establezca cómo debería proveerse esta educación especializada, en qué deberíamos enfocar este aprendizaje y qué beneficios nos traería.

### **1. ¿Por qué es importante la educación económica, financiera y previsional?**

Educarnos como población en los conceptos principales de economía y finanzas contribuiría a tener mejores y más prudentes tomas de decisiones y se traduciría -como muestra un documento reciente del Consejo Nacional de Educación Económica publicado por el Banco de Pagos Internacionales<sup>9</sup>- en una economía más robusta. Es de conocimiento internacional que manejar los principios básicos de economía y finanzas, permitiéndonos entender cómo las decisiones de cada uno de nosotros afectan a la economía como un todo, tiene repercusiones positivas relevantes en las áreas de seguros, crediticia, de manejo de activos, sistemas de pensiones, entre otras.

### **2. ¿Cómo deberían ser los programas de educación?**

Internacionalmente se ha llegado al consenso de que la educación en los principales términos económicos, financieros y previsionales tiene las características de un bien público. Esto implica que de dejarse exclusivamente en las manos de la población en general, ésta dedicaría voluntariamente menos esfuerzo a formarse en estos principios que el requerido, aún siéndole de utilidad. En este sentido, instituciones públicas, en coordinación con instituciones privadas, deberían suplir esta necesidad, diseñando programas nacionales y regionales de educación financiera, económica y previsional.

---

<sup>9</sup> Bank of International Settlements (BIS), como se conoce en inglés

Aplicando esta idea al sistema previsional de la República Dominicana, este proceso de educación comienza dentro de la misma Superintendencia de Pensiones (SIPEN) y las demás instituciones relacionadas al sistema (Consejo Nacional de la Seguridad Social, Tesorería de la Seguridad Social y la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados), las instituciones miembros de la Comisión Clasificadora de Riesgos y Límites de Inversión (Banco Central, Superintendencias de Bancos, Valores y Seguros), las administradoras de fondos de pensiones, los puestos de bolsa, las calificadoras de riesgo y las entidades de intermediación financiera. Esta iniciativa de educación económica, financiera y previsional debería enfocarse a la ciudadanía en general sin descuidar también el personal que labora dentro de las instituciones anteriores, al ser este valioso activo del capital humano esencial para el desempeño global del Sistema Dominicano de Pensiones.

La SIPEN, atendiendo a la importancia que tiene la educación previsional, ha contribuido con varias iniciativas, tales como: la mesa de trabajo “Cómo Acceder a los Fondos de Pensiones” en julio 2007; seminarios como “Los sistemas de pensiones como Alternativa de Financiamiento del Bienestar de los Dominicanos” en mayo 2006 y el de “Evolución y Perfeccionamiento Recientes de los Sistemas de Pensiones de América Latina” en mayo de 2005 y con la participación de los países miembros de la Asociación Internacional de Organismos de Supervisión de Fondos de Pensiones (AIOS) en mayo 2005.

En adición, la SIPEN ha sido coordinadora de cuatro publicaciones en el área: “Evolución y Perfeccionamiento Recientes de los Sistemas de Pensiones de América Latina”, “Superintendencia de Pensiones, Nueva Sede Institucional”, “El Sistema de Pensiones: Una Reforma Exitosa para Garantizar el Bienestar de los Dominicanos”, “Mesa de Trabajo: Cómo

acceder a los fondos de pensiones” y una serie de publicaciones sabatinas en el periódico Hoy y otras regulares en sus boletines trimestrales.

### **3. ¿Qué aprender?**

Cada una de las actividades económicas, financieras y previsionales tiene una jerga y un sinnúmero de conceptos que para la persona que no se maneja diariamente en alguna de esas áreas no le serían de utilidad. Sin embargo, siempre hay aspectos fundamentales para darle a la población la capacidad de analizar la información que recibe y en base a esto tomar decisiones de manera efectiva.

### **4. ¿Qué beneficios obtendríamos si nos educamos en el área previsional?**

Un estudio hecho en Estados Unidos muestra que las iniciativas de educación financiera y de pensiones impulsan la creación de riqueza, sobre todo en las personas de menor nivel de ingreso, que son aquellas que más lo necesitan. Evidencia de varios países industrializados apunta en esta misma dirección.

Conociendo el vínculo del ahorro en el presente y las pensiones en un futuro se evitaría considerar los descuentos que recibimos para nuestras pensiones como una forma adicional de impuesto al trabajo. Entendiendo nuestro sistema de pensiones seremos capaces de ayudarlo a transitar hacia su visión: Consolidar el Sistema Previsional Dominicano para otorgar a los afiliados y sus beneficiarios las mejores pensiones de Latinoamérica. Además, los beneficios de adquirir esta educación no se limitan a lograr mejores pensiones, sino que nos serán de utilidad en nuestra vida en general y, más aún, en la coyuntura internacional prevaleciente.

## 8. Normas complementarias

Tomando en consideración la facultad normativa establecida en el numeral 9 del artículo 2 de la Ley, la Superintendencia de Pensiones ha emitido, durante el año 2008, diez (10) resoluciones y tres (3) circulares que complementan las disposiciones de la Ley en las áreas de supervisión a cargo de este Organismo, a saber:

### 8.1. Resoluciones

- ✓ **Resolución No. 291-08** Que adiciona dos (2) párrafos a la Resolución 271-07 que establece el procedimiento en caso de aportes o acreditación incorrecta en exceso de recursos a una CCI del Sistema de Pensiones, debidamente calificados por la Tesorería de la Seguridad Social, derivados del registro erróneo de información por parte de empleadores, de fecha 23 de mayo de 2008.
- ✓ **Resolución No. 290-08** Sobre Estadísticas Previsionales. Sustituye la Resolución 231-05, de fecha 19 de mayo de 2008.
- ✓ **Resolución No. 289-08** Sobre límites máximos de efectivo aprobados a mantener en las cuentas Banco Inversiones de los Fondos de Pensiones, de fecha 6 de mayo de 2008.
- ✓ **Resolución No. 288-08** Que modifica la Resolución 17-02 sobre Control de las Inversiones Locales de los Fondos de Pensiones, de fecha 6 de mayo de 2008.
- ✓ **Resolución No. 287-08** Sobre Infracciones y Sanciones Administrativas relativas a la Actualización de Documentación Corporativa de Administradoras de Fondos de Pensiones y Planes de Pensiones Existentes, de fecha 4 de febrero de 2008.

- ✓ **Resolución No. 286-08** Sobre el Manual de Cuentas para el Fondo de Solidaridad Social. Sustituye las Resoluciones 93-03, 107-03, 117-03 y 197-04, de fecha 25 de enero de 2008.
- ✓ **Resolución No. 285-08** Que establece el Manual de Cuentas para los Fondos de Pensiones de Reparto Individualizado. Sustituye las Resoluciones 73-03, 106-03, 117-03 y 197-04, de fecha 25 de enero de 2008.
- ✓ **Resolución No. 284-08** Sobre el Manual de Cuentas para los Planes Complementarios de Pensiones. Sustituye Resoluciones 108-03, 117-03, 197-04, 199-04 y 217-04, de fecha 25 de enero de 2008.
- ✓ **Resolución No. 283-08** Sobre el Manual de Cuentas para los Fondos de Pensiones de Capitalización Individual denominados en divisas. Sustituye Resoluciones 28-03, 91-03, 100-03, 117-03, 197-04, 205-04 y 245-05, de fecha 25 de enero de 2008.
- ✓ **Resolución No. 282-08** Sobre el Manual de Cuentas para los Fondos de Pensiones de Capitalización Individual denominados en moneda nacional. Sustituye Resoluciones 28-03, 91-03, 100-03, 117-03, 197-04, 205-04 y 245-05, de fecha 25 de enero de 2008.

## 8.2. Circulares

- ✓ **Circular No. 69-08** Que establece la estructura de las estadísticas previsionales relacionada con los salarios de los afiliados, provistas por la Tesorería de la Seguridad Social y la distribución de las cotizaciones al Seguro de Vejez, Discapacidad y Supervivencia, de fecha 23 de mayo de 2008.

- ✓ **Circular No. 68-08** Que establece la estructura y actualización de las estadísticas previsionales provistas por UNIPAGO. Sustituye la Circular 60-05, de fecha 20 de mayo de 2008.
- ✓ **Circular No. 67-08** Sobre indexación anual que actualiza el capital mínimo exigido a las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP). Sustituye la Circular 66-07, de fecha 21 de enero de 2008.